



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de octubre de 2019

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PARTICIPACIONES correspondientes a los Municipios del Estado en el Trimestre Julio-Septiembre del 2019.	2
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila por medio del cual los munícipes aprobaron el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, relativo al Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2019.	9
REGLAMENTO Interior del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	104



*"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"*

Con fundamento en el Artículo 22, último y penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila; a lo dispuesto en el Artículo 13, fracción VIII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y; en cumplimiento al Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2019, se dan a conocer el monto de las Participaciones correspondientes a cada uno de los Municipios de la Entidad Federativa relativas al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, del Tercer Trimestre correspondiente a JULIO-SEPTIEMBRE del ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de Febrero del 2019 en el Periódico Oficial No. 13, fue publicado el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porcentaje y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad correspondientes al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos; así como el calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2019, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal en el penúltimo párrafo del mismo artículo 6°, estipula que además de los montos anuales de las participaciones estimadas, se deberá de publicar trimestralmente el importe de las participaciones correspondientes, y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.



*"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"*

Que para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 02/2014 de los referidos Lineamientos en su numeral 5, fracción II, inciso b) la información trimestral deberá presentarse acumulada, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

Que a partir del ejercicio fiscal 2015, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal se recibieron participaciones del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios, organismos autónomos y paramunicipales de esta entidad federativa, por los cuales se está obligado a publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que conforme al Artículo 4º-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a partir del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2015, se recibieron recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos conformado en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y según lo dispuesto por las legislaciones fiscales estatal y federal vigentes, los municipios recibirán cuando menos el 20% de los recursos, incluyendo las cantidades que se perciban en tal caso por concepto de compensación, se procede en los términos siguientes.

SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL TRIMESTRE DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2019.

PRIMERO.- Se dan a conocer las participaciones federales correspondientes a los municipios por concepto del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, en el Trimestre de JULIO-SEPTIEMBRE del ejercicio fiscal 2019.

El monto correspondiente a los municipios en este periodo, corresponden a los anticipos que percibieron y que fueron determinados conforme al procedimiento señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2019; así como de las participaciones definitivas según los artículos 15 y 17 del precepto legal al que se hace referencia.



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Julio del ejercicio fiscal 2019

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FIM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE CREDITOS FINANCIOS Y ALCANTARILLAS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES DE BIENES FONDO DE COMERCIALIZACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES DE BIENES	FONDO DE FISCALIZACION Y RECULACION	GASOLINAS Y DIESEL	GIR	GIR FONDO DE PARTICIPACIONES HIDROCARBUROS	TOTAL							
											MUNICIPIO		MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
											COMUNICACION	COMUNICACION					
AGUILILLA	1,413,231	34,437	44,010	7,714	33,313	5,599	20,145	68,438	17,261.48	1,660,229							
ALTAMIRANO	11,402,423	2,271,006	360,016	63,067	293,024	497,264	489,726	1,000,025		13,260,025							
ALTAVILLA	2,975,428	313,614	47,503	15,346	99,474	191,006	121,396	39,117		3,545,366							
ARROYO	3,280,240	463,800	110,722	13,266	67,212	302,544	132,212			4,430,566							
BARRERA	1,454,300	183,266	45,348	7,344	34,123	3,004	23,146		140.18	1,711,227							
COAHUILA DE ZARAGOZA	2,663,004	71,479	32,805	16,209	91,714	91,630	198,316	26	143.46	4,080,469							
CUATRO VIENTOS	4,384,064	81,165	134,200	33,446	107,669	148,272	219,314	386,128	52,548	5,187,103							
EL CERRILLO	7,384,406	1,364,164	229,154	41,723	177,274	377,526	300,312	641,324	6,401.08	10,096,514							
GENERAL ANTONIO DE LUQUE	2,513,413	155,196	39,108	13,716	69,991	165,820	109,473	170,776		3,117,669							
GENERAL ESCOBEDO	1,082,003	83,266	31,166	3,022	30,121	4,796	31,605	168,025	20,261.38	2,081,730							
GUERRERO	1,095,184	44,428	27,168	3,855	42,203	4,410	19,144	238,102	8,717.35	2,494,708							
HUALAISCO	1,591,236	44,632	44,424	7,214	21,403	2,266	22,322		13,441.33	1,580,223							
HUEHUETLAN	1,874,940	87,275	32,266	3,144	39,351	20,644	64,756	3,448		2,074,323							
JALISCO	1,695,348	45,150	45,415	1,452	25,273	4,572	31,150		4,681.90	1,800,425							
JALISCO DE CUERNAVACA	1,583,591	47,344	47,344	8,564	39,881	5,946	49,134			1,672,695							
MATAMOROS	6,495,271	1,164,022	281,118	28,711	149,441	275,024	380,188	2,876,417		8,652,022							
MEXQUITA	19,703,228	4,135,844	619,344	107,362	602,462	1,029,138	893,314	428,220	19,800.38	27,229,116							
MIGUEL ALBERTO LEON	1,603,034	121,394	47,702	13,116	47,623	38,114	67,394	444,537		2,068,900							
MONTECARMEL	4,807,300	881,414	183,044	28,698	111,021	206,064	262,812	102,800	8,303.82	5,784,522							
MOROLEON	2,103,074	35,038	16,416	11,429	30,213	22,232	31,276		4,850.82	2,472,786							
NEVADA DE GONZALEZ	3,403,413	483,579	106,896	13,474	79,894	116,426	142,426	827,271	1,897.78	4,657,344							
OLAMAJO	1,844,691	117,446	81,018	13,414	46,601	11,686	78,276	143,913		2,164,020							
PARRAS	3,026,779	844,287	173,280	21,269	150,016	150,016	198,216			4,061,699							
REYES	12,895,000	3,424,704	424,704	75,054	327,444	600,300	597,426	3,744,202		20,827,076							
RAMIREZ	1,471,341	381,842	32,222	3,144	24,201	4,134	33,294	182,771	52,800.82	2,473,022							
RANCHO AGUIRRE	3,271,144	2,394,026	383,164	41,888	229,281	628,288	379,324	152,966		6,444,598							
SAN ANTONIO	3,900,201	981,429	319,160	21,209	136,201	265,194	298,792	457,519	13,310.88	5,210,178							
SAN CARLOS	1,414,046	83,369	81,216	3,782	37,619	6,294	41,145			1,491,336							
SANTO DOMINGO	58,397,480	11,914,544	1,167,798	191,246	1,368,014	4,738,036	2,728,498	14,643,476		89,093,088							
SAULZAR	2,344,571	292,074	80,074	14,817	60,261	112,595	112,546	1,762,449	32,818.88	3,020,049							
SAN LAZAR DE BARRANCO	4,102,070	81,274	129,460	22,000	97,461	219,432	180,159	726,668		3,148,639							
SAN PEDRO	3,911,402	1,014,426	137,401	20,850	258,034	348,134	348,134	1,206,427		6,174,029							
SANTA JOQUITA	1,793,000	42,296	4,296	4,296	42,296	4,296	42,296	726,302		2,118,948							
SAN ANTONIO DE VALCARRA	54,914,246	14,201,894	1,712,346	281,004	1,399,244	2,480,696	2,149,144	187,226		77,442,224							
TAMUZO	2,451,891	71,164	36,466	11,362	47,641	31,344	108,126	1,362		3,443,366							
TALLERES	1,563,000	162,241	91,241	8,002	76,001	19,792	94,293	67,711	491.68	2,001,117							
TOLUCA	2,183,000	177,001	13,174	13,174	49,221	45,794	78,127	252,211		2,611,026							
TOTAL	206,016,026	62,263,282	6,107,228	1,418,024	6,408,865	6,294,900	11,210,071	46,486,617	296,094	288,171,147							





"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Agosto del ejercicio fiscal 2019

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	EPC COMERCIO (TAMBORES Y ALCOHOL)	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVO		FONDO DE FISCALIZACION Y RECARGACION	EPS CADENAS Y DESAL	IR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	FONDO DE ENTALACION DE MONEDAS/IMPUESTOS	TOTAL
				IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVO	COMISIONES					
AGUILILLA	1,417,324	38,421	44,100	2,774	33,138	52,288	30,861	62,800	16,792.88	1,607,117
AGUA NEGRA	11,402,420	3,375,400	58,033	62,607	399,626	49,234	495,290	3,303,071		18,790,040
ALBUQUE	2,811,420	30,314	87,468	13,348	60,978	19,030	171,286	176,972		4,366,304
ALTAMIRAN	3,351,250	40,000	110,700	13,560	65,244	82,544	172,300			4,400,564
ARREOLA	1,454,300	186,769	45,540	5,840	34,100	39,890	29,440		158.30	1,681,048
CADIZ	2,360,854	314,256	85,040	14,206	68,774	81,526	128,916	128,238	131.11	4,239,626
CUAUTEMOCAN	3,271,556	107,486	65,148	11,562	69,916	46,144	65,624	162,201		3,791,727
FRANCO DE MATINEZ	4,204,354	807,602	128,200	23,406	131,038	149,272	213,814	385,173		6,178,052
GUAYMAS	7,340,400	1,242,544	228,034	41,000	172,574	271,836	300,914	741,030	5,397.70	10,003,722
HERNANDEZ	2,812,412	192,136	70,326	13,776	66,324	149,330	109,919	1,342		3,244,418
GENERAL GONZALEZ	1,652,850	60,200	55,536	8,000	50,972	47,960	58,400	64,000	24,643.30	1,884,418
GUERRERO	1,881,366	44,328	59,038	6,566	49,008	64,930	19,544		6,499.80	2,019,844
GUICHUPE	1,100,176	41,000	43,774	1,934	31,400	23,900	21,880		10,003.80	1,183,207
HERNANDEZ	1,876,960	89,778	55,296	9,344	39,374	103,444	64,758	206,144		2,492,000
JALISCO	1,485,540	43,104	41,412	1,662	34,222	43,172	33,160	58,216	5,871.20	1,680,010
JANUARI	1,307,064	47,246	47,934	1,946	30,294	53,956	40,014			1,727,000
MARTINEZ	5,461,074	7,116,022	30,130	35,240	151,488	272,560	303,800			16,846,560
MATEHUELVA	11,702,220	4,130,964	674,248	127,000	420,602	1,023,100	800,914	1,824,330	18,404.30	20,020,018
MEXQUITA	1,885,054	32,394	67,736	11,100	40,522	39,814	67,284	374,200		2,780,000
MIGUEL ALBA	4,437,362	108,474	150,434	31,086	114,722	243,940	362,862	434,107	6,903.34	5,778,284
MIGUEL ALBA	2,150,074	66,078	64,410	11,026	50,916	32,370	91,878		4,669.30	2,472,646
MILPA	3,462,412	400,078	188,000	18,824	59,264	114,436	149,408		1,469.88	4,178,445
MOCTEZUMA	1,314,404	137,448	68,438	16,974	45,540	114,930	74,280	10,900		2,298,770
MORAN	3,075,178	440,280	175,790	31,866	69,044	149,150	198,306			4,000,644
NEGRAS ESPERANZAS	13,881,800	3,408,264	404,296	74,806	327,144	869,000	897,628	789,200		18,247,010
NEQUENEN	1,675,106	106,050	32,270	9,144	30,726	31,100	55,284	196,702	81,267.20	2,073,472
NEZAHUALCOYOTL	3,271,142	2,308,020	200,034	53,000	228,200	423,830	379,260	875,500		7,403,242
NEZAHUALCOYOTL	5,800,262	808,420	189,000	31,206	136,538	262,146	205,150	420,800	12,891.40	11,029,605
NEZAHUALCOYOTL	1,810,000	10,200	80,228	4,362	37,026	42,276	31,200			1,934,226
NEZAHUALCOYOTL	10,267,450	12,448,044	5,610,240	91,340	1,900,910	4,150,810	3,359,000	4,726,882		65,682,379
NEZAHUALCOYOTL	2,366,554	235,834	88,034	60,286	61,240	113,830	113,640	314,200	31,567.80	2,847,978
NEZAHUALCOYOTL	4,102,000	410,774	128,400	21,000	87,400	204,842	199,660	382,400		4,899,744
NEZAHUALCOYOTL	5,815,440	1,678,438	1,978,000	30,626	137,368	294,634	342,586	546,476		10,035,877
NEZAHUALCOYOTL	1,760,000	417,200	55,800	6,700	61,100	63,500	63,500			2,300,000
NEZAHUALCOYOTL	54,918,900	14,208,404	1,712,000	394,804	1,366,504	3,495,600	3,191,440	1,493,520		78,818,520
NEZAHUALCOYOTL	2,485,382	771,354	74,400	13,300	57,602	31,246	103,620			3,423,722
NEZAHUALCOYOTL	1,963,000	18,294	51,070	3,800	30,000	16,170	46,000	64,000	476.80	2,017,262
NEZAHUALCOYOTL	2,100,000	277,200	62,730	11,046	49,536	45,746	79,200	129,300		2,595,000
TOTAL MUNICIPIOS	300,010,200	62,380,208	6,197,230	1,438,424	6,198,000	12,543,000	11,510,070	25,674,912	261,944.21	373,286,142.21





"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2019

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO MUNICIPAL	FONDO DE FOMENTO	FONDO DE FOMENTO (FABRILES Y ALCOHOL)	FONDO DE FOMENTO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	TOTAL
AGUA CALIENTE	1,413,254	58,402	44,000	44,000	3,236	38,600	64,828	17,156.56	1,632,544
AGUA NUEVA	11,602,453	2,276,603	389,234	389,234	487,334	465,138	2,833,434		30,138,644
ALLIESTE	2,011,428	101,014	87,000	87,000	15,300	171,900	24,400		3,578,062
AUSTEPA	2,501,250	403,650	114,730	114,730	62,544	172,202	168,830		4,571,206
CARRETERA	1,604,200	106,500	41,240	41,240	3,100	20,400	376		1,773,646
CARRETERAS	2,982,864	714,700	92,100	92,100	81,300	155,500	360,500	128,220	4,824,184
CARRETERA FEDERAL	2,127,250	197,400	61,440	61,440	40,810	86,504	30,400	142,410	3,847,804
CARRETERA FEDERAL	4,504,264	488,600	139,200	139,200	214,500	316,814	885,220		8,043,808
COAHUILA	1,300,400	1,242,500	279,150	279,150	172,570	300,912	789,600	1,441,700	5,038,300
GENERAL ESCOBEDO	1,600,800	60,200	81,200	81,200	47,500	58,400	83,100	38,218.22	1,800,300
GUADALUPE	1,001,380	41,500	57,100	57,100	43,000	70,504	100,877		1,273,265
GUADALUPE	1,300,700	44,000	47,700	47,700	21,600	22,900	123,810	13,247.19	1,517,157
HUASTEPEC	1,570,300	307,700	51,200	51,200	20,344	64,700	240		2,034,124
HUASTEPEC	1,400,240	42,500	47,000	47,000	4,312	25,100	30,400	6,056.23	1,519,101
LA MARQUEZA	1,382,204	47,200	47,200	47,200	26,900	49,514		1,277,800	2,757,618
LA MARQUEZA	8,451,274	1,144,020	301,100	301,100	141,490	229,550	752,600		10,861,534
MONTELLINA	10,000,000	47,200,000	814,244	814,244	107,960	482,660	803,014	2,213,270	110,000,708
MORELOS	1,300,000	177,200	67,300	67,300	13,710	43,572	67,000	591,800	2,171,202
MORELOS	4,027,260	808,470	101,634	101,634	26,990	105,702	203,800	262,802	6,218,566
NAHUA	2,100,014	30,000	65,410	65,410	11,420	30,010	31,200		2,172,054
NAHUA	2,402,412	400,070	106,000	106,000	10,574	79,000	143,430	405,100	4,744,600
QUILAMET	1,344,400	152,400	64,200	64,200	10,810	45,600	74,200	284,810	2,488,200
QUILAMET	3,020,000	444,000	113,200	113,200	103,000	108,300	103,000		3,851,700
RESERVA FEDERAL	13,801,000	2,626,704	434,200	434,200	327,144	663,900	397,620	2,011,400	21,878,468
RESERVA FEDERAL	1,570,100	308,000	51,200	51,200	30,500	31,100	55,200	51,000.00	2,379,310
SAN ANTONIO	3,771,144	2,000,000	200,100	200,100	83,000	370,500			6,344,744
SAN ANTONIO	3,300,200	106,400	107,100	107,100	178,200	200,100	248,700	78,616	4,033,606
SAN ANTONIO	1,513,800	60,000	60,200	60,200	4,200	51,502		11,217.73	1,637,304
SAN ANTONIO	80,207,400	12,840,000	1,012,700	1,012,700	1,300,000	2,700,000	2,232,200		93,982,300
SAN ELENA FEDERAL	2,566,204	200,000	88,224	88,224	44,500	152,400	444,200	33,280.20	3,174,408
SAN ELENA FEDERAL	4,152,000	815,700	129,400	129,400	278,400	189,650	208,800		6,017,200
SAN JUAN DE BARRAS	5,015,400	1,010,000	103,000	103,000	200,000	340,500	749,800		8,178,700
SAN JUAN DE BARRAS	1,993,000	411,200	59,100	59,100	43,400	65,000	109,100		2,631,800
SAN JUAN DE BARRAS	54,010,000	14,200,000	1,572,200	1,572,200	2,400,000	2,191,800	8,873,700		82,338,900
SAN JUAN DE BARRAS	2,400,000	711,600	81,000	81,000	31,200	169,800			3,462,700
SAN JUAN DE BARRAS	1,363,000	80,200	59,200	59,200	3,000	30,200	81,200	487.22	2,194,314
SAN JUAN DE BARRAS	2,000,000	177,000	11,510	11,510	49,500				2,198,510
TOTAL	300,010,000	82,300,000	8,107,230	8,107,230	6,100,000	11,370,000	22,000,100	216,000	374,000,000





"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios de Julio a Septiembre del ejercicio fiscal 2019

MUNICIPIOS	FCP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	COMUNO (TABANCOS Y ALCALDES)	FONDO DE COMPENSACION		IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECARGACION	CASILLAS Y MUEL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	FONDO DE ENTACCION DE INTERMEDIARIOS	TOTAL
				IMPUESTO SOBRE COMPENSACION	IMPUESTO						
AGUILAR	4,241,803	111,341	132,234	28,148	88,342	15,138	115,881	1,405,011	186,122	51,281	4,580,538
ALLDEE	31,447,299	1,864,024	1,070,000	180,000	880,000	1,227,312	1,405,011	1,108,289	1,542,822	11,265,109	31,766,559
ALLDEE	8,458,294	801,402	292,938	80,000	180,000	269,879	365,381	628,198	878,198	11,542,822	11,542,822
AUSTOJA	15,428,000	1,301,900	302,130	80,130	260,170	247,432	365,380	146,022	146,022	278	16,433,234
CADELA	4,203,176	380,264	138,044	23,232	102,400	3,270	88,228	278	278	48	4,584,133
CAJAHUAS	8,308,102	2,144,261	277,734	46,234	203,142	274,939	203,401	401,344	468,271	410	12,270,834
COAHUILA DE ZARAGOZA	4,236,456	502,201	181,844	34,740	143,400	138,455	203,401	688,441	1,758,500	2,618,411	10,580,127
COATEPEC	11,511,941	2,844,000	442,000	80,400	381,100	449,936	688,441	1,758,500	1,758,500	10,580,127	10,580,127
COATEPEC	27,048,316	4,026,402	167,482	130,340	57,720	802,614	302,756	3,577,934	16,348	16,348	31,528,334
GENERAL GUERRA	2,532,236	656,881	258,036	81,149	158,999	89,839	307,694	452,430	452,430	8,000,230	8,000,230
GENERAL GUERRA	4,108,494	880,000	149,336	27,000	118,436	14,100	173,581	228,680	228,680	16,200	4,536,281
GUERRERO	2,498,738	107,864	171,324	20,334	129,024	13,250	203,023	238,080	238,080	25,022	2,864,217
HUATUC	4,812,586	1,024,074	129,222	21,342	94,301	7,154	404,070	128,001	128,001	28,022	4,624,208
HUATUC	1,028,746	1,028,746	189,034	27,402	161,138	8,402	194,248	286,402	286,402	7,480,141	7,480,141
HUATUC	4,783,840	107,328	139,248	30,036	132,696	13,250	93,691	109,162	109,162	17,072	4,903,296
JAMATOC	13,720,271	3,481,001	682,402	182,504	454,400	320,570	1,108,044	8,107,960	8,107,960	24,647,230	24,647,230
MEXQUITA	8,100,000	11,407,000	1,850,000	352,000	1,387,000	3,181,000	3,467,000	4,300,000	4,300,000	90,262	16,535,811
MEXQUITA	3,000,000	364,812	150,370	30,346	100,000	115,242	301,261	1,600,200	1,600,200	4,178,811	4,178,811
MEXQUITA	14,700,000	2,402,400	440,000	80,000	287,000	888,000	888,000	1,200,000	1,200,000	20,000	21,000,000
MEXQUITA	4,200,000	200,000	150,000	34,000	150,000	88,300	370,000	14,300	14,300	7,441,111	7,441,111
MEXQUITA	16,200,000	2,502,400	290,299	58,720	259,620	248,319	403,714	152,677	152,677	6,078	18,771,308
MEXQUITA	3,000,000	412,200	181,000	31,000	128,000	26,000	221,000	448,000	448,000	7,580,748	7,580,748
MEXQUITA	11,400,000	1,444,000	307,000	62,000	263,000	478,000	581,000	100,000	100,000	14,000,144	14,000,144
MEXQUITA	4,700,000	8,400,000	1,000,000	228,100	881,400	2,000,700	1,782,881	6,470,000	6,470,000	62,000,200	62,000,200
MEXQUITA	5,000,000	1,500,000	180,000	27,000	190,000	27,250	888,000	888,000	888,000	7,200,250	7,200,250
MEXQUITA	20,100,000	1,881,000	888,312	192,204	664,004	1,000,704	1,535,770	700,000	700,000	43,040,134	43,040,134
MEXQUITA	17,400,000	2,500,200	540,200	80,200	420,000	345,200	778,200	5,000,000	5,000,000	28,444	32,278,044
MEXQUITA	4,000,000	80,704	180,000	26,370	133,600	18,400	194,744	684,744	684,744	14,400,114	14,400,114
MEXQUITA	179,000,000	16,000,000	1,451,100	164,700	4,100,700	92,380,000	4,100,000	16,171,700	16,171,700	300,000,170	300,000,170
MEXQUITA	7,000,000	897,800	200,000	62,000	180,700	267,000	380,844	2,400,200	2,400,200	90,800	8,200,800
MEXQUITA	15,000,000	1,842,000	280,200	67,000	263,400	338,000	475,000	2,200,000	2,200,000	15,000,000	15,000,000
MEXQUITA	18,000,000	1,000,000	420,200	91,200	300,000	332,000	1,200,000	2,000,000	2,000,000	20,100,200	20,100,200
MEXQUITA	1,500,000	1,200,000	197,200	39,300	130,000	19,000	193,000	1,070,000	1,070,000	6,700,000	6,700,000
MEXQUITA	500,000,000	41,070,400	5,157,000	693,400	3,060,700	7,400,000	4,070,000	23,000,000	23,000,000	330,000,000	330,000,000
MEXQUITA	7,200,000	2,100,000	228,400	40,170	170,800	42,700	324,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	10,000,000
MEXQUITA	4,800,000	270,000	135,500	27,400	117,800	8,200	177,000	250,000	250,000	1,400	5,000,700
MEXQUITA	6,200,000	500,000	197,200	34,500	140,000	19,200	205,700	665,100	665,100	10,000,000	10,000,000
TOTAL	738,546,000	97,961,000	34,251,684	6,580,272	18,216,800	26,704,700	24,030,204	91,068,074	91,068,074	616,000	1,146,202,302





*"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"*

SEGUNDO: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2019, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2019
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y CRÉDITO

ING. ARMANDO JAVIER RUBIO PÉREZ

(RÚBRICA)



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



CERT. 1909/2019

DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1607/23/2019, de fecha 12 de septiembre del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

.....
5. Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, siguientes: **5.2)** Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2019...

.....
 Enseguida, el Secretario cede el uso de la voz a la Síndico de Vigilancia Ana Lilia Carrasco Pacheco, Integrante de la Comisión, para dar lectura al **segundo** dictamen.

DCHPCPGM/015/10-09-2019

ING. MANOLO JÍMENEZ SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. –

La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, somete a su consideración el siguiente dictamen en relación al "Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado 2019".

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Tesorería Municipal, presento ante el Presidente Municipal, previamente el "Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2019", para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que mediante oficio No. S.A. 1701/19, signado la Licda. Dulce María Fuentes Macías, Subsecretaria del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y recibido por la Licda. Lydia María González Rodríguez, en fecha 03 de septiembre de 2019, en calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, se turnó documento TMU/299/2019, emitido por la Tesorería Municipal, el cual contiene el "Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado 2019", para su estudio y valoración ante la Comisión, y así emitir al efecto el dictamen correspondiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745,**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



SEGUNDO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el "Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado 2019" para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mismo que fue presentado ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos en fecha 10 de septiembre de 2019.

TERCERO: Que el presente dictamen se aprueba por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los C.C. Lydia María González Rodríguez, Presidenta de la Comisión, Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Secretaria de la Comisión, Ana Lilia Carrasco, Integrante de la Comisión y Jorge Erdmann Reich, Integrante de la Comisión.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, resuelve:

PRIMERO: Por las razones asentadas en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

SEGUNDO: El documento presentado por la Tesorería Municipal, referente a el "Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado 2019", se anexa al presente dictamen formando parte íntegra del mismo y se encuentra debidamente rubricado por cada uno de los integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión.

TERCERO: Por las razones asentadas en el considerando segundo del presente documento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, aprueba por **UNANIMIDAD**, el "Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2019" para el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con los votos a favor de los C.C. Lydia María González Rodríguez, Presidenta de la Comisión, Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Secretaria de la Comisión, Ana Lilia Carrasco Pacheco, Integrante de la Comisión y Jorge Erdmann Reich, Integrante de la Comisión.

CUARTO: Con fundamento en los artículos 105, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta este Dictamen y sus anexos para su aprobación ante el H. Cabildo.

QUINTO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo acordó la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, a los 10 días del mes de septiembre del año en curso, firmando los presentes.

Lydia María González Rodríguez
Presidenta de la Comisión
(Rúbrica)

Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Secretaria de la Comisión
(Rúbrica)

Ana Lilia Carrasco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Jorge Erdmann Reich
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

.....

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Presupuesto de Ingresos Modificado
del Municipio de Saltillo, Coahuila
para el Ejercicio Fiscal 2019

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



MARCO LEGAL

En la ciudad de Saltillo, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y; los artículos 26 y 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda en el uso de sus facultades y competencias, aprueban por unanimidad el dictamen a presentar ante el H. Cabildo para autorizar el Presupuesto Modificado de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, cuya versión inicial fue aprobada por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza en sesión del pasado 26 de octubre de 2018 inserto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019; la cual fue aprobada con el Decreto No. 180 del Congreso del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Saltillo presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, en que se incluye su Presupuesto de Ingresos.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 11 de diciembre de 2018 el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 25 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto de Ingresos original estimaba una cantidad de **\$2,621'941,622.00**. Sin embargo, la recaudación de ingresos municipales hasta la fecha es superior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos en virtud de haber correspondido a esta entidad mayores recursos de origen federal, tener mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios así como la materialización de convenios.

El Presupuesto de Ingresos Modificado que ahora se somete a consideración asciende a un total de **\$3,085'730,613.17** (Tres Mil, Ochenta y Cinco Millones Setecientos Treinta Mil, Seiscientos Trece Pesos 17/100 M.N.), y se presenta codificado con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos, Clasificación Económica Y Clasificador por Fuentes de Financiamiento, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Adicionalmente se presentan cuadros informativos analíticos respecto a los ingresos que integran el Presupuesto de Ingresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2019.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bvld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Por lo anterior, es procedente autorizar y se autoriza el Presupuesto de Ingresos Modificado del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, en los siguientes terminos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

UNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos Modificado del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue de conformidad a cada clasificador que se especifica:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS (CRI)

TOTAL DE INGRESOS		\$2,938,143,298.33
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA		2,938,143,298.33
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA		0
1	IMPUESTOS	585,148,360.81
1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	562,819,578.68
1	IMPUESTO PREDIAL	279,994,543.01
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	283,824,735.67
3	IMPUESTO SOBRE PLUSVALÍA	0
3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
1	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
7	ACCESORIOS	12,747,126.79
1	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	12,747,126.79
8	OTROS IMPUESTOS	9,581,655.34
1	IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES	6,715,516.24
2	IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0

[Handwritten signature and initials]



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	3	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	2,866,139.10
	4	IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES USADOS	0
	5	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS	0
	6	IMPUESTO SOBRE USO DE SUELO	0
	7	IMPUESTO PARA LA CONSERVACION DEL PAVIMENTO	0
	8	OTROS	0
	9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
	1	IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
	2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
	2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
	1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
	2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
	1	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0
	3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
	1	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
	4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
	1	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
	5	ACCESORIOS	0
	1	ACCESORIOS	0
	3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	35,732,303.46
	1	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	35,724,342.72
	1	CONTRIBUCION POR GASTO	0
	2	CONTRIBUCION POR OBRA PUBLICA	0
	3	CONTRIBUCION POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA	7,638,776.96
	4	CONTRIBUCION POR MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS	2,653,917.47
	5	CONTRIBUCION POR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL CENTRO HISTORICO	19,629,212.96
	6	CONTRIBUCION POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	5,602,435.34

Handwritten signature and initials.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	7	CONTRIBUCIÓN GASTOS DE ESCRITURACIÓN	0
	8	CATEOS TRIBUNALES	0
	9	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	0
	9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	7,960.74
	1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	7,960.74
	4	DERECHOS	259,879,809.11
	1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12,503,474.01
	1	SERVICIOS DE ARRASTRE Y ALMACENAJE	1,217,811.48
	2	PROVENIENTES DE LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS	9,287,973.87
	3	PROVENIENTES DEL USO DE LAS PENSIONES MUNICIPALES	1,997,688.66
	4	PROVENIENTES DEL USO DE OTROS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
	2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0
	1	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0
	3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	128,295,621.24
	1	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0
	2	SERVICIOS DE RASTROS	160,391.50
	3	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0
	4	SERVICIOS EN MERCADOS	0
	5	SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO	16,172,354.34
	6	SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,928,060.04
	7	SERVICIOS EN PANTEONES	410,891.10
	8	SERVICIOS DE TRÁNSITO	22,883,906.28
	9	SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL	1,249,449.06
	10	SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	0
	11	SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	85,490,568.52
	12	SERVICIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	0
	13	OTROS SERVICIOS	0
	4	OTROS DERECHOS	117,707,031.35
	1	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN	20,067,741.29

Handwritten signature and initials.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



SALTILLO Gobierno Municipal		TODOS por SALTILLO	
	2	SERVICIOS POR ALINEACIÓN DE PREDIOS Y ASIGNACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	3,212,889.94
	3	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FRACCIONAMIENTOS	7,409,669.87
	4	LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS	33,771,603.52
	5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA LA COLOCACIÓN Y USO DE ANUNCIOS Y CARTELES PUBLICITARIOS	4,315,938.42
	6	SERVICIOS CATASTRALES	45,405,128.52
	7	SERVICIOS POR CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	2,567,181.56
	8	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SERVICIOS DE CONTROL AMBIENTAL	937,677.53
	9	REFERENDO ANUAL	0
	10	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES	0
	5	ACCESORIOS	1,373,682.51
	1	RECARGOS	1,373,682.51
	9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
	1	DERECHOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
	6	PRODUCTOS	77,125,702.67
	1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	77,125,702.67
	1	PROVENIENTES DE LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE LOTES Y GAVETAS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	261,345.38
	2	PROVENIENTES DEL ARRENDAMIENTO DE LÓCALES UBICADOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	1,850,711.60
	3	OTROS PRODUCTOS	75,013,645.69
	2	PRODUCTOS DE CAPITAL	0
	1	PRODUCTOS DE CAPITAL	0
	9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
	1	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0

Handwritten signature and initials.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



6	APROVECHAMIENTOS	60,522,939.58
1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	60,522,939.58
	1 INGRESOS POR TRANSFERENCIA	3,149,522.22
	2 INGRESOS DERIVADOS DE SANCIONES	37,623,201.00
	3 OTROS APROVECHAMIENTOS	0
	4 APROVECHAMIENTOS POR RETENCIONES NO APLICADAS	19,750,216.34
	5 DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS ESTATALES Y/O FEDERALES	0
	6 FALTAS AL REGLAMENTO DE POLICIA	0
	7 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0
	1 APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0
9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
	1 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
	1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0
	1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0
	2 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0
	1 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0
	3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0
	1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS AÑO ACTUAL	0
	4 INGRESOS POR VENTAS DE TERRENOS	0
	1 INGRESOS POR VENTAS DE TERRENOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,859,734,182.72
	1 PARTICIPACIONES	1,154,913,213.30
	1 ISR PARTICIPABLE	187,700,965.30
	2 OTRAS PARTICIPACIONES	987,212,248.30
	2 APORTACIONES	676,627,400.72

C
3
1
5
X

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	1	FISM	119,016,667.60
	2	FORTAMUN	567,510,733.12
3		CONVENIOS	26,293,669.00
	1	CONVENIOS	26,293,669.00
4		RETENCIONES	0
	1	RETENCIÓN PARA SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SIF	0
	2	RETENCIÓN PARA APORTACIÓN PROGRAMA DIF	0
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0
	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0
	2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0
	1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL MUNICIPIO	0
3		SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0
	1	OTROS SUBSIDIOS FEDERALES	0
	2	SUBSEMUN	0
4		AYUDAS SOCIALES	0
	1	DONATIVOS	0
5		PENSIONES Y JUBILACIONES	0
	1	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
6		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0
	1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	60,000,000.00
	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
	1	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	-
	2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	60,000,000.00
	1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	60,000,000.00

Handwritten notes and signatures:
 A large blue checkmark is drawn over the '0' in the 'TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS' row.
 There are several handwritten initials and marks to the right of the table, including a large 'C' and a signature.



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS (CE)

1	INGRESOS	\$2,878,143,298.33
1.1	Ingresos corrientes	585,148,360.81
1.1.1	Impuestos	585,148,360.81
1.1.1.3	Impuesto sobre la propiedad	562,819,578.68
1.1.1.8	Otros impuestos	9,581,655.34
1.1.1.9	Accesorios	12,747,126.79
1.1.3	Contribuciones de mejoras	35,732,303.46
1.1.4	Derechos, productos y aprovechamientos corrientes	397,528,451.34
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	259,879,809.11
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	77,125,702.67
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	60,522,939.56
1.1.8	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes recibidos	704,820,969.72
1.1.8.2	Del sector público	704,820,969.72
1.1.8.2.2	De entidades federativas	704,820,969.72
1.1.9	Participaciones	1,154,913,213.00

Handwritten notes and a large 'X' mark on the right side of the table.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



INGRESOS CLASIFICADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SEGÚN SU DISPOSICIÓN (CFF)

	Total del Presupuesto de Ingresos	\$2,878,143,298.33
1	No Etiquetado	2,173,322,328.61
11	Recursos fiscales	1,018,409,115.61
12	Financiamientos internos	0
13	Financiamientos externos	0
14	Ingresos propios	0
15	Recursos federales	1,154,913,213.00
16	Recursos estatales	0
17	Otros recursos de libre disposición	0
2	Etiquetado	704,820,969.72
25	Recursos federales	704,820,969.72
26	Recursos estatales	0
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0

Handwritten signature and initials.



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



RAMO 33

Los fondos de aportaciones provenientes del Ramo 33 que la Federación calculó y presupuesto a favor del municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACIONES DEL RAMO 33

Fondo	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$119,018,867.60
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	557,510,733.12
TOTAL	\$676,527,400.72

Handwritten signature and initials on the right side of the table.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Ingresos Modificado del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza deberá ser publicado en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Dado en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 10 del mes de Septiembre del año 2019.

LA COMISIÓN DE HACIENDA
Rúbricas.



Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. 438.25.32



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Municipio de Saltillo, Coahuila Balance Presupuestario - LOP Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (9) (PESOS)			
Concepto (0)	Estimado/ Aprobado (1)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,393,847,329.04	2,839,261,422.48	3,338,291,422.48
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,833,071,893.59	2,034,911,877.28	2,034,911,877.28
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	530,575,331.00	804,549,545.00	804,549,545.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,320,000,000.00	2,891,838,265.00	2,118,420,952.84
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,749,424,970.00	1,887,324,882.00	1,847,443,784.81
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	930,575,330.00	804,213,742.83	792,883,145.12
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo	0.00	0.00	0.00
II. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	63,847,329.04	147,723,117.48	228,134,489.76
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II - A3)	63,847,329.04	147,723,117.48	228,134,489.76
IV. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III - C)	63,847,329.04	147,723,117.48	228,134,489.76
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda sin Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (IV + E)	63,847,329.04	147,723,117.48	228,134,489.76
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,833,071,893.59	2,034,911,877.28	2,034,911,877.28
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,749,424,970.00	1,887,324,882.00	1,847,443,784.81
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	63,847,329.04	147,587,314.84	187,480,282.76
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	63,847,329.04	147,587,314.84	187,480,282.76

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Resultado Pajaro
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	803,575,321.00	804,348,545.09	804,348,545.09
A3.2 Financiamiento Neto con Fomento de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 - F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fomento de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (con inicio Amortización de la Deuda Pública)	803,575,320.00	804,348,545.09	782,800,149.12
C2. Retenciones de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Salencia Presupuestaria de Recursos Etiquetados (VI + A2 + A3.2 - B2 + C2)	1.00	138,802.88	41,686,386.97
VIII. Salencia Presupuestaria de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VII + VI - A3.2)	1.00	138,802.88	41,686,386.97


LIC. ELMARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CONTRALORA MUNICIPAL


ING. AMADOR JIMÉNEZ SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL


LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SINDICADA


LIC. ROSAMA ESPINOSA LÓPEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019

[Handwritten signature]



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2018.

La Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$3,085,730,613.17 el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2019.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto Modificado de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de



Bld. Francisco Coss 745, Zona Centro, 25000 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bvld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándoles en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.

- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



- alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujetos a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
 - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto Modificado de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Saltillo Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto Modificado de Egresos Municipal 2019, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.-

- Que el H. Cabildo del Ayuntamiento de Saltillo Coahuila de Zaragoza aprobó la Política Contable denominada "Tratamiento contable de los Remanentes de Ejercicios Anteriores", con sustento en lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Capítulo I "Aspectos Generales del Sistema de contabilidad Gubernamental" del Manual de Contabilidad gubernamental (MCG), ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El cual se anexa.



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- Que el monto total neto disponible para el Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal 2019 Modificado es de \$ 3,072,359,263.25, el cual se desglosa de la siguiente manera:

LEY DE INGRESOS MODIFICADO 2019	\$ 3,085,730,613.17
(-) ENDEUDAMIENTO EXTERNO AGSAL	\$ 60,000,000.00
EGRESOS MUNICIPALES	\$ 3,025,730,613.17
(+) AJUSTE PARTICIPACIONES EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 97,667,159.79
(-) PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 51,038,509.71
PRESUPUESTO NETO MODIFICADO DE EGRESOS 2019	\$ 3,072,359,263.25

Artículo 6.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Sección II
Estimación de Egresos Global**

Artículo 9.- A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

ESTIMACIÓN DE EGRESOS GLOBAL EJERCICIO 2019									
3.A. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
ENTIDADES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000
MUNICIPIO DE SALTILLO	\$999,505,167.89	\$204,163,199.69	\$542,348,275.74	\$207,300,477.44	\$80,806,048.17	\$438,974,744.86	\$325,971,205.47	\$0.00	\$0.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,916,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,481,000.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,898,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$899,699,197.89	\$304,193,169.09	\$540,349,375.74	\$365,475,477.48	\$80,809,048.12	\$465,974,744.88	\$226,971,326.47	\$0.00	\$0.00

**Sección III
Estimación de Egresos del Municipio**

Artículo 10.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

2.5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2019		PRESUPUESTO MODIFICADO
CTG		
1	Gasto Corriente	\$2,210,007,240.80
2	Gasto de Capital	\$862,352,022.45
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,359,263.25

Artículo 11.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2019
CE-EGRESOS		B PRESUPUESTO MODIFICADO
2	GASTOS	\$3,072,359,263.25
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$2,210,007,240.80
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$1,844,531,763.32
2.1.1.1	Remuneraciones	\$1,019,001,187.89
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$825,530,575.43
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasiosociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$365,475,477.48
2.1.5.1	Al sector privado	\$207,300,477.44
2.1.5.2	Al sector público	\$158,175,000.04
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$158,175,000.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$862,352,022.45
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$455,574,744.86
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$70,457,272.90
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$60,304,134.90
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$49,050,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$11,254,134.90
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$9,500,000.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$653,136.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$853,138.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$10,348,775.22
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$10,348,775.22
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Tenencias	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$325,971,229.47
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$325,971,229.47
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
TOTAL DEL GASTO		\$3,072,359,283.25
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		\$0.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,369,263.26

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Artículo 12.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

2.4. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PUBLICA		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL		2019
ODG		0
		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$999,999,187.88
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$738,818,989.30
1110	Dietas	\$0.00
1120	Heberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$738,818,989.30
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$41,348,770.37
1210	Honorarios Asimilados a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$41,348,770.37
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$85,519,155.26
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$3,845,667.66
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$44,382,458.83
1330	Horas Extradordinarias	\$37,290,828.75
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Viaje y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$72,307,765.81
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$66,292,045.74
1440	Aportaciones para Seguros	\$6,015,690.07
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$20,476,718.75
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$695,116.00
1520	Indemnizaciones	\$3,694,631.98
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$13,615,940.11
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,470,730.66
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$41,527,848.40
1710	Estímulos	\$41,527,848.40
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$104,183,199.60
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$9,663,276.65

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$2,914,290.32
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$941,290.90
2130	Materiales Estadísticos y Geográficos	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,348,830.56
2150	Materiales Impresos e Información Digital	\$1,535,008.90
2160	Materiales de Limpieza	\$2,446,765.04
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$477,097.13
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$9,345,667.62
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$8,665,987.65
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$65,724.16
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$593,955.81
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insuimos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbon y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$27,853,051.12
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$311,572.69
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$289,206.65
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$13,035.26
2440	Madera y Productos de Madera	\$41,658.39
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$21,488.80
2460	Materiales Eléctricos y Electrónicos	\$9,103,172.05
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$3,909,790.22
2480	Materiales Complementarios	\$2,199,864.04
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$11,856,323.13
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$68,363,627.68
2510	Productos Químicos Básicos	\$521,765.98
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$32,332.16
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$65,681,231.79
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$1,028,917.64
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$17,431.32
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$172,146.79
2590	Otros Productos Químicos	\$900,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$148,647,239.85
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$148,647,239.85
2620	Carbon y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$21,863,946.42
2710	Vestuario y Uniformes	\$15,989,497.12
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$5,001,836.20
2730	Artículos Deportivos	\$499,002.91
2740	Productos Textiles	\$81,642.99

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



2750	Bianco y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$521,647.20
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$3,387,374.80
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$3,387,374.80
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$15,058,915.35
2910	Herramientas Menores	\$1,860,541.34
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$744,963.95
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$88,024.25
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$418,911.72
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$39,126.87
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$8,447,625.11
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$1,739,374.21
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$1,693,386.95
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$46,927.05
3000	SERVICIOS GENERALES	\$540,349,375.74
3100	SERVICIOS BASICOS	\$161,959,455.76
3110	Energía Eléctrica	\$138,005,036.00
3120	Gas	\$186,368.06
3130	Agua	\$4,384,228.20
3140	Teléfono Tradicional	\$2,901,871.00
3150	Teléfono Celular	\$254,311.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$4,007,085.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$2,108,611.15
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$131,613.35
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$18,773,389.16
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$4,895,634.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$1,973,467.89
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,154,352.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$878,245.40
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$223,444.40
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$9,688,245.70
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$44,293,226.57
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$12,523,420.35
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$5,612,808.88
3340	Servicios de Capacitación	\$5,454,715.58
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$14,428,629.45
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$4,978,972.30
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$1,294,680.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$22,614,969.63
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$2,214,958.24
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$6,995,336.76
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$13,506,683.63
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes - Maniobras	\$797,691.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$54,880,125.36
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$2,450,159.64
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$479,592.96
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	\$359,020.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$83,520.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$12,163,038.93
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$27,813,805.50
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$2,812,722.07
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Resechos	\$1,120,280.15
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$7,169,137.07
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$75,570,465.77
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$73,809,180.77
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$1,118,905.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Tráves de Internet	\$642,380.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$3,584,128.87
3710	Pasajes Aéreos	\$226,795.31
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viaticos en el País	\$2,401,129.18
3760	Viaticos en el Extranjero	\$255,272.20
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viaticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$40,935.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$33,632,216.53
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$28,925,511.58
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$4,703,604.85
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$135,261,799.29
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$13,099,932.29
3930	Impuestos y Derechos de Imposición	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$4,688,547.00

Handwritten signature and initials.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$19,002,000.00
3990	Otros Servicios Generales	\$98,471,319.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$396,476,477.48
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Organos Autonomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$280,371,667.04
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$2,400,000.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$198,170,000.04
4390	Otros Subsidios	\$110,796,667.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$85,103,810.44
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$53,395,015.52
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$17,347,049.96
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$14,361,744.96
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales sin Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$60,806,048.22
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$10,951,260.22
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$8,722,764.10
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$1,181,145.22
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$147,350.90
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	\$64,280.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$64,280.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5250	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$233,235.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$233,235.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$49,950,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$46,797,790.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$2,802,210.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$9,500,000.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$9,500,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$11,254,134.90
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$326,362.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$9,943,865.23
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$952,742.87
5690	Otros Equipos	\$31,165.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinas	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



5720	Parcelas	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5760	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Tenencias	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$663,138.00
5910	Software	\$348,000.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$309,138.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$408,874,744.86
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$309,860,037.74
6110	Edificación Habitacional	\$9,612,526.54
6120	Edificación no Habitacional	\$8,148,431.09
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$50,613,849.35
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$50,312,136.61
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$185,544,713.73
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$5,626,381.62
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$28,814,707.12
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$22,814,707.08
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$3,500,000.04
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$119,400,000.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$119,400,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$325,971,226.47
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'S' and some illegible marks.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



7500	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depositos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depositos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$325,971,229.47
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$325,971,229.47
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,359,263.25

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$75,570,465.77 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

3.17. GASTOS EN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD						
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600						
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO					
EJERCICIO FISCAL:	2019					
Nombre de la Entidad	A	B	C=B-A	D=C*100/A	E=D-3%	E-D-3%
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Incremento en Pesos	Incremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %
SALTILLO	\$80,978,248.67	\$75,570,465.77	\$5,407,782.90	-7%	\$5,407,785.90	-\$3.07
TOTAL GENERAL	\$80,978,248.67	\$75,570,465.77	\$5,407,782.90			

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 66,292,045.74, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2019 importan la cantidad de: \$3,072,359,263.25 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

3.10.A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
CÁDGO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01- PRESIDENCIA	\$14,700,031.89
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$8,777,490.79
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,785,534.65
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$4,115,639.95
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,940.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,426.50
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
02- CUERPO EDIFICIO	\$40,667,964.68

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$22,070,204.41
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,535,462.34
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$5,260,922.13
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$165,276.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
03- CONTRALORIA MUNICIPAL	\$24,948,984.64
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$16,453,493.48
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$463,039.42
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$7,598,858.93
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$132,782.88
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
04- DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$79,617,878.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$20,123,282.04
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$856,312.48
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$14,523,125.79
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43,815,267.77
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$300,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
05- COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$365,426,220.46
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$354,856,991.96
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$98,137,165.60
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$54,866,507.42
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,831,066.46
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,934,498.92
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
06- DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$90,077,734.03
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$77,870,339.32
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,941,558.01
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$3,013,604.30
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$243,242.40
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,990.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
07- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	\$35,903,542.76
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$30,108,668.62
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$667,060.62
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$6,096,782.32
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,001.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,050.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
08- DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$234,454,096.41
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$53,614,601.71
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,705,380.41
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$23,568,949.29
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$665,136.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$140,900,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
09- DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$329,525,084.31
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$30,264,190.49
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,980,011.58
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$5,962,740.80
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$283,040.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$282,031,095.34
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
10- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$17,689,313.72
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$8,298,948.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$705,609.38
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$705,756.34
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,989,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
11- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$376,871,748.46
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$106,122,066.21
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$84,673,796.87
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$146,075,826.38

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,672,066.53
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,502,493.17
6000 - INVERSION PUBLICA	\$32,343,649.52
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
12- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$116,025,827.64
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$83,990,443.89
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,420,459.15
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$6,566,818.04
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,282,613.76
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$356,492.80
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
13- DESARROLLO SOCIAL	\$106,357,124.07
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$50,831,351.15
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,474,704.25
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$10,412,548.87
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,772,181.30
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,339.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
14- TESORERIA MUNICIPAL	\$750,886,538.72
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$90,840,676.71
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$89,026,010.74
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$162,205,838.29
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$73,681,246.22
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,271,937.28
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$325,971,229.47
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
15- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$73,698,000.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$73,698,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



25- INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE	\$33,461,000.04
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$33,461,000.04
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
29- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$11,500,000.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,500,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
30- SECRETARIA TECNICA	\$104,036,846.80
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$19,631,419.49
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$489,525.39
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$82,583,358.49
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$332,562.43
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
32- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$45,516,000.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,516,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PUBLICA	\$0.00
33- ATENCION CIUDADANA	\$13,679,121.46
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$6,888,686.96
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$329,896.97
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$402,774.41
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,006,838.96
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$48,924.10

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



5000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
34- JUZGADO MUNICIPAL	\$9,355,633.62
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$3,247,217.87
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,662.75
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$16,753.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$3,072,359,263.25

Artículo 14.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

2.10 A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL		SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA: SALTILLO		2019
EJERCICIO FISCAL: 2019		B
CA		PRESUPUESTO MODIFICADO
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$3,072,359,263.25
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$3,072,359,263.25
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$3,072,359,263.25
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$3,072,359,263.25
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$2,914,164,283.21
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$158,175,000.04
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00

[Handwritten signature and initials]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

2.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$0.00

La Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal no le aplica al Municipio de Saltillo

2.10.C. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEPENDENCIA / ENTIDAD	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
CONCEPTO	PRÉSUPUESTO MODIFICADO
PRESIDENCIA	\$14,700,031.89
Presidencia	\$2,858,023.70
Jefatura de Oficina	\$4,551,880.20
Relaciones Públicas	\$7,280,127.99
CUERPO EDIFICIO	\$40,657,964.68

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Cuerpo Edificio	\$40,657,964.68
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$24,948,864.64
Dirección de Contraloría Municipal	\$19,807,717.24
Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño	\$2,792,594.49
Contraloría Ciudadana	\$2,348,672.91
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$79,617,978.00
Dirección de Fomento Económico	\$9,645,737.73
Turismo	\$13,295,537.28
Centro de Emprendimiento Municipal	\$1,769,789.22
Comercio	\$54,906,913.77
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$66,428,220.46
Comisión De Seguridad y Protección Ciudadana	\$69,863,699.02
Seguridad Pública	\$341,309,024.29
Comités Ciudadanos	\$5,767,687.65
Mantenimiento y Control Vehicular	\$31,964,332.41
Academia De Policía	\$11,893,764.93
Centro De Control y Comando	\$26,013,439.54
INEPAVIF	\$3,414,327.94
Grupos de Reacción Sureste	\$76,480,053.56
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$90,077,734.03
Dirección De Servicios Administrativos	\$12,685,669.05
Mantenimiento De Edificios	\$7,386,221.76
Relaciones Laborales	\$70,005,643.20
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	\$35,903,543.76
Dirección De Desarrollo Urbano	\$23,762,549.66
Unidad De Mejora Regulatoria	\$8,335,077.75
Centro Histórico	\$3,815,519.05
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$234,454,066.41
Dirección De Medio Ambiente Y Espacios Urbanos	\$46,122,678.09
Parques Y Jardines	\$53,096,660.60
Planta Tratadora De Aguas Residuales	\$133,232,527.72
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$329,526,084.31
Dirección De Infraestructura y Obra Pública	\$34,760,776.99
Obra Pública Social	\$119,010,519.64
Concursos y Contratos	\$90,801,574.16
Bachío y Maquinaria	\$32,743,210.58
Ejecución de Obras	\$62,208,501.35
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$17,659,313.72
Dirección de Desarrollo Rural	\$17,659,313.72
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$376,871,749.46
Dirección de Servicios Públicos	\$16,766,429.09
Alumbrado	\$188,062,093.29
Limpieza	\$114,612,140.97
Central de Servicios	\$22,507,780.43
Planteones	\$2,500,343.50
Embelllecimiento Urbano	\$27,559,530.79
Señales y Semáforos	\$9,230,432.39
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$118,026,827.64
Secretaría del Ayuntamiento	\$27,239,877.31

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Archivo Municipal	\$6,086,735.36
Junta Municipal de Reclutamiento	\$2,232,390.33
Asuntos Jurídicos	\$6,866,511.05
Bomberos	\$39,184,913.82
Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores	\$9,085,996.06
Bienes Inmuebles	\$2,604,295.82
Protección Civil	\$11,888,382.23
Regulación de la Tenencia de la Tierra Libana Municipal	\$6,056,883.67
Unidad de Acceso a la Información	\$6,669,863.09
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$106,387,124.67
Dirección de Desarrollo Social	\$11,552,199.47
Bienestar Social	\$36,221,054.65
Educación	\$16,969,887.72
Instituto Municipal de La Juventud	\$5,140,857.61
Instituto Municipal de las Mujeres	\$4,978,224.64
Instituto Municipal del Deporte	\$31,495,130.58
TESORERIA MUNICIPAL	\$750,884,938.72
Tesorería Municipal	\$18,918,766.55
Contabilidad	\$31,850,201.47
Egresos	\$384,065,898.03
Ingresos	\$6,850,540.86
Catastro	\$84,039,986.11
Sistemas	\$11,508,587.15
Adquisiciones	\$6,479,896.85
Ejecución Fiscal y Fiscalización	\$6,483,887.39
Salud Pública	\$195,903,444.95
Control y Seguimiento	\$1,091,653.28
Alcoholes	\$3,698,177.08
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$73,698,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	\$73,698,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE	\$33,461,000.04
Instituto Municipal de Transporte	\$33,461,000.04
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$11,500,000.00
Instituto Municipal de Planeación	\$11,500,000.00
SECRETARIA TÉCNICA	\$104,036,946.80
Secretaría Técnica	\$16,058,265.74
Comunicación Social	\$88,978,681.06
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$46,516,000.00
Instituto Municipal de Cultura	\$46,516,000.00
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$13,879,121.40
Atención Ciudadana	\$13,879,121.40
JUZGADO MUNICIPAL	\$3,355,633.62
Juzgado Municipal	\$3,355,633.62
TOTAL GENERAL	\$3,072,359,263.25

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



En el presente Presupuesto Modificado no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es La Unidad de Acceso a la Información, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2019 un presupuesto de \$6,999,862.09, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

3.8.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$6,965,023.96
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,160.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$9,548.13
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$6,999,862.09

Handwritten signature and initials.



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



En el presente Presupuesto Modificado de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo

3.10. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO - PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	SALTILLO									
	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	
DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO	\$4,328,441.32	\$169,380.00	\$1,340,250.00	\$95,769,969.95	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,600,641.00
INSTRUMENTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$15,510,348.48	\$1,186,014.75	\$25,734,533.58	\$2,435,122.17	\$669,360.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,510,600.00
INSTRUMENTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SALTILLO	\$19,394,858.00	\$2,089,742.00	\$4,007,400.00	\$0.00	\$1,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,461,900.00
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$40,734,150.00	\$5,845,000.00	\$8,789,000.00	\$25,100,000.00	\$1,180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,748,150.00
INSTRUMENTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SALTILLO	\$6,426,444.71	\$366,961.84	\$5,165,287.45	\$80,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,678,674.00
AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	\$129,948,890.60	\$152,736,830.23	\$184,170,912.80	\$210,000.00	\$0.00	\$149,852,240.51	\$4,244,882.33	\$0.00	\$0.00	\$731,284,859.46
SECRETARIA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,160,565.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,160,565.00

En el presente Presupuesto Modificado no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo

A continuación, se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de justicia municipal

3.12. IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	SALTILLO 2019
NOMBRE DEL JUZGADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
JUZGADO MUNICIPAL	\$5,355,633.62
TOTAL GENERAL	\$5,355,633.62

Artículo 15.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	SALTILLO 2019
CFF-EGRESOS	B
	PRESUPUESTO MODIFICADO
1 No Etiquetado	\$2,367,538,293.53
11 Recursos Fiscales	\$1,114,957,920.74
12 Financiamientos Internos	\$0.00
13 Financiamientos Externos	\$0.00
14 Ingresos Propios	\$0.00



Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



15	Recursos Federales	\$1,252,580,372.79
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$704,820,969.72
25	Recursos Federales	\$676,527,400.72
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$28,293,569.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,358,263.25

Artículo 16.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

2.8. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA:		2019
EJERCICIO FISCAL:		B.
CPG		PRESUPUESTO MODIFICADO
1	GOBIERNO	\$1,703,979,640.02
1.1.	LEGISLACIÓN	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$148,538,028.06
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	\$48,077,658.58
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$12,506,550.33
1.3.4	Función Pública	\$22,338,383.73
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$40,666,240.88
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$24,948,964.64
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$729,310,247.58
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$729,310,247.58
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$625,385,492.67
1.7.1	Policía	\$493,578,856.44
1.7.2	Protección Civil	\$50,853,276.05
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$80,933,350.08
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$209,795,871.81
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$104,787,316.66
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$60,870,091.08
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$6,969,852.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$1,226,141,321.47
2.1.	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$346,861,988.35
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$114,612,140.97
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$133,232,527.72
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$98,017,319.69
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$617,537,838.76
2.2.1	Urbanización	\$246,527,794.22
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$119,010,519.84
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$188,062,093.29
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$65,937,231.41
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$17,434,574.59
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$17,434,574.59
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$77,011,130.58
2.4.1	Deporte y Recreación	\$31,495,130.58
2.4.2	Cultura	\$45,516,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACIÓN	\$20,684,687.68
2.5.1	Educación Básica	\$10,885,657.90
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$3,714,995.96
2.5.4	Postgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$6,084,029.78
2.6.	PROTECCIÓN SOCIAL	\$129,856,059.72
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$21,062,749.91
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$6,056,883.67
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$102,536,426.14
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$17,866,261.76
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$17,866,261.76
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$142,238,291.76
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$77,622,440.72
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$77,622,440.72
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$17,669,313.72
3.2.1	Agropecuaria	\$17,669,313.72
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$33,461,000.04
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$33,461,000.04
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$13,296,537.28
3.7.1	Turismo	\$13,296,537.28
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4.	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banco de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,359,263.25

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

Artículo 17.- El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2019, como a continuación se indica:

2.8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL	2019	
CP	B PRESUPUESTO MODIFICADO	
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios		
B	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		
		\$2,306,950,052.39
E	Prestación de Servicios Públicos	\$999,318,033.00
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$170,894,943.37
F	Promoción y Fomento	\$125,133,978.00
G	Regulación y Supervisión	\$56,720,521.14



DIR. FRANCISCO CARRASCO 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$625,395,482.57
K	Proyectos de inversión	\$329,525,084.31
Administrativos y de Apoyo		\$755,401,210.86
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficacia Institucional	\$733,452,364.13
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$31,948,846.73
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$3,072,359,263.25

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Ver Carpeta de Programas.**

SALTILLO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades de Gasto	
COMATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
CIUDAD VERDE	
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
SERVICIOS PRIMARIOS DE CALIDAD	
DESARROLLO URBANO ORDENADO	
DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	
MODELO CIUDADANO DE SEGURIDAD	
CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
DESARROLLO INTEGRAL DE POLICIAS Y TRANSITO	
OPERACIÓN, INTELIGENCIA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto Modificado de Egresos Municipal 2019.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



SALTILLO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Programas y Proyectos	
PARTICIPACION CIUDADANA	
PLANEACION ESTRATEGICA	
ADMINISTRACION EFICIENTE	
FINANZAS PUBLICAS RESPONSABLES	
NECESIDADES DE LA CIUDADANIA	
COMBATE A LA CORRUPCION, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
FUNCIONARIOS PUBLICOS PROFESIONALES Y HONESTOS	
PROMOCION ECONOMICA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES	
POTENCIAL TURISTICO	
CIUDAD VERDE	
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
SERVICIOS PRIMARIOS DE CALIDAD	
DESARROLLO URBANO ORDENADO	
TRANSPORTE EFICIENTE	
DESARROLLO RURAL INTEGRAL	
DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	
GRUPOS VULNERABLES	
VIVIENDA DIGNA Y TENENCIA DE LA TIERRA	
CULTURA EN TODA LA CIUDAD	
SALUD PARA TODOS	
MODELO CIUDADANO DE SEGURIDAD	
CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
DESARROLLO INTEGRAL DE POLICIAS Y TRANSITO	
OPERACION, INTELIGENCIA Y MODERNIZACION TECNOLOGICA	
PROTECCION CIVIL EFICAZ	

Handwritten signature/initials in blue ink.

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$168,992,548.04 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 6 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2019		
Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado	Presupuesto Municipal	Porcentaje Monto UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
0512	UNEP/AVIF	CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$3,414,327.94	\$3,072,359,263.25	0.11%
1307	JUVENTUD	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$5,140,857.61	\$3,072,359,263.25	0.17%
1304	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$16,969,687.72	\$3,072,359,263.25	0.56%
0401	EMPLEO TEMPORAL	PROMOCIÓN ECONOMICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES	\$500,000.00	\$3,072,359,263.25	0.02%
0406	CREDITOS	PROMOCIÓN ECONOMICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES	\$1,000,000.00	\$3,072,359,263.25	0.03%
1308	MUJER	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$4,978,224.64	\$3,072,359,263.25	0.16%
1901	DIF	GRUPOS VULNERABLES	\$73,898,000.00	\$3,072,359,263.25	2.40%
1201	ONG	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	\$14,361,744.96	\$3,072,359,263.25	0.47%
1314	DEPORTE	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$31,486,130.58	\$3,072,359,263.25	1.03%
1410	SALUD	SALUD PARA TODOS	\$17,434,874.89	\$3,072,359,263.25	0.57%
TOTAL GENERAL			\$168,992,548.64		5.60%

El Anexo Transversal para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, abarca acciones que impulsan la prevención de todo acto de discriminación contra las mujeres, así como su atención en casos de violencia familiar o de género. Lo que da cumplimiento al marco internacional de protección de los derechos humanos, al focalizar un presupuesto incluyente y con perspectiva de género, respecto de las acciones que benefician a las mujeres y por ende a la ciudadanía en general, constituyendo un importante avance en el ejercicio presupuestal basado en resultados al impulsar la igualdad a través de la incorporación de dicho enfoque y generar un impacto diferenciado de inclusión y de género en nuestro municipio. Estrategia fundamental, que permitirá a este gobierno municipal sentar las bases para el progreso de las mujeres que habitan en Saltillo, teniendo como finalidad, la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, siendo una de las maneras más eficaces para acelerar el cambio a una sociedad más igualitaria, con mayores niveles de bienestar.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Artículo 18.-

Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$33,981,235.48 distribuidos de la siguiente forma.

1.1.A. PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO						
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:			2019			
A	B	C	D	E	F	G=C+D+E+F
Clave	Nombre del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal	Otras Transferencias	Importe Total del Programa
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD	\$5,687,686.48	\$0.00	\$28,293,569.00	\$0.00	\$33,981,235.48
TOTAL GENERAL		\$5,687,686.48	\$0.00	\$28,293,569.00	\$0.00	\$33,981,235.48

Artículo 19.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto Modificado de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2019, son las siguientes:

3.14.A. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		(MUNICIPIO)
EJERCICIO FISCAL:		2019
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Modificado
44500	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	\$14,361,744.96
TOTAL GENERAL		\$14,361,744.96

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto Modificado de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2019	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
43600- SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	DIF- IMPLAN - TRANSPORTE - CULTURA	Aportación para Organismos Descentralizados del Municipio para ejecución de sus programas	\$2,400,000.00
43800 - SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DIF- IMPLAN - TRANSPORTE - CULTURA	Aportación para Organismos Descentralizados del Municipio para ejecución de sus programas	\$158,175,000.04

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

BIVD. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



43900 - CBPROFIS	Contribuyentes municipales	Descuentos por pronto pago autorizados por cabildo	\$119,796,667.00
TOTAL GENERAL			\$280,371,667.04
COG 4100 AYUDAS SOCIALES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	009- Acciones del Ayuntamiento	Apoyos a la ciudadanía	\$5,039,364.22
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	018- Administración Catastral	Sorteo Predial	\$2,500,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	025- Necesidades de la ciudadanía	Apoyos a la ciudadanía	\$6,488,964.82
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	032- Empleo Temporal	Empleo Temporal	\$500,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	034- MIPymes Competitivas	Creditos para la ciudadanía	\$1,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	058- Apoyos y Subsidios al Campo	Apoyo al Campo	\$7,999,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	061- Programas Sociales	Programas Alimenticios a la ciudadanía	\$20,620,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	076- Programa de Mejora de las Condiciones Laborales (Fortaseg Municipal)	Fortaseg	\$5,687,666.46
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	080- Programa de Desarrollo humano de Policías	Alimentación de internos	\$600,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	034- MIPymes Competitivas	Capacitación para la ciudadanía	\$449,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	065- Programa de becas Educación Básica	Becas Educación Básica	\$10,639,649.96
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	066- Programa de Becas para Jóvenes	Becas Universitarias y al extranjero	\$3,714,999.96
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	081- Capacitación de Policías	Capacitación de Cadetes	\$2,543,400.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



44500- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	030- Desarrollo profesional de los funcionarios públicos	Apoyo Sindical	\$243,242.40
44500- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	009- Acciones del Ayuntamiento	ONG	\$14,118,802.66
TOTAL GENERAL			\$85,103,810.40

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.-

El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$65,593,843.52, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL	2019	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COE)	Presupuesto Modificado
ESTÍMULOS AL PERSONAL	11304	\$118,667.06
CUPONES DE BONIFICACION	11307	\$6,650,345.00
AYUDA PARA TRANSPORTE	11308	\$2,528,175.00
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	13101	\$518,234.35
PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	\$2,667,485.56
ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	15403	\$442,180.32
BONO ANUAL	15413	\$1,095,999.96
AYUDA PARA LENTES	15416	\$1,882,052.40
AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	15417	\$348,126.02
BONO NAVIDEÑO	15418	\$857,600.04
BONO DE PERMANENCIA	15419	\$3,475,591.47
FESTEJO A EMPLEADOS	15425	\$1,125,323.04
AYUDA TERRENOS	15427	\$400,000.04
ANIVERSARIO SINDICATO	15428	\$1,069,000.00
AYUDA DEFUNCION	15429	\$196,000.00
AYUDA GASTOS FUNERALES	15430	\$257,579.26
GUARDERIAS	15905	\$125,281.00
AYUDA DEFUNCIONES	15908	\$2,345,449.66
ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	17102	\$40,810,418.40
TOTAL GENERAL		\$65,593,843.52

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



El gasto contemplado en el presente Presupuesto Modificado de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

1.4.A. COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		(MUNICIPIO)			
EJERCICIO FISCAL:		2019			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2019	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
IDEAL DE SANEAMIENTO PLANTA TRATADORA	63200	\$984,436,079.41	\$120,000,000.00	\$833,000,000.00	\$1,937,436,079.41
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	31100	\$116,141,567.04	\$33,658,093.00	\$636,000,000.00	\$985,799,660.04
TOTAL GENERAL		\$1,100,577,646.45	\$153,658,093.00	\$1,669,000,000.00	\$2,923,235,739.45

Artículo 23.-

En el presente Presupuesto Modificado de Egresos el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2019, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

3.19.A. CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2019			
Contrato:		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2019	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
35303005-00104	28/06/2005	IDEAL DE SANEAMIENTO PLANTA TRATADORA	20 AÑOS	\$120,000,000.00	\$120,000,000.00
1103/01/2011	19/09/2011	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	21 AÑOS	\$33,658,093.00	\$33,658,093.00
TOTAL GENERAL				\$153,658,093.00	\$153,658,093.00

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$450,000,000.00 por causas de fuerza mayor u otras sería de \$450,000,000.00, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 3,835 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.3.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL		2019			
A	B	C	D	E	F
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	Plazas
0101- PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
0102- JEFATURA DE OFICINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	3	5	0	9
0105- RELACIONES PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	Total	6	4	0	10
0201- CUERPO EDILICIO	ASISTENTE	0	2	2	4
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	3
	AUXILIAR OPERATIVO	12	1	2	15
	COORDINADOR	0	1	0	1
	COORDINADOR A	3	0	0	3
	COORDINADOR B	3	0	0	3
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	REGIDOR	17	0	0	17
	SECRETARIA	0	0	0	0
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	4	0	4
INDICO	2	0	0	2	
	Total	61	10	5	74
0301- CONTRALORA MUNICIPAL	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUDITOR	5	1	0	6

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	0	5
	COORDINADOR	4	1	0	5
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	5	0	0	5
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2
	SECRETARIA	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	3	0	0	3
	SUBDIRECTOR B	3	0	0	3
	VELADOR-VIGILANTE	4	0	0	4
	Total	38	3	0	41
0401- DIR. DE FOMENTO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	1	5
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	2	1	1	4
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	17	2	2	21
0404- TURISMO	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	3	0	0	3
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	Total	6	0	0	6
0408- DIR DE COMERCIO	ABOGADO	1	0	0	1
	AGENTE DE PARQUIMETROS	0	3	0	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	CONSERJE-INTENDENTE	1	4	3	8
	COORDINADOR	2	1	0	3
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	ENCARGADO	0	2	0	2
	INSPECTOR	9	7	0	16
	INTERVENTOR	0	1	1	2
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	0	1	

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	VELADOR	0	0	1	1
	VELADOR-VIGILANTE	0	1	0	1
	Total	20	22	0	47
0201- COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	ABOGADO	1	0	0	1
	ALMACENISTA	0	1	0	1
	ARCHIVISTA	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	2	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEG.	4	1	0	5
	AUXILIAR OPERATIVO	4	0	0	4
	CAPTURISTA	1	0	0	1
	CONSERJE-INTENDENTE	0	0	0	0
	COORDINADOR	4	1	2	7
	COORDINADOR A	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	SECRETARIA	7	0	0	7
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	0	1
SUBDIRECTOR C	1	0	0	1	
	Total	41	3	2	46
0502- SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO	1	0	0	1
	OFICIAL	2	0	0	2
	POLICIA	732	0	0	732
	POLICIA 1RO	21	0	0	21
	POLICIA 2DO	64	0	0	64
	POLICIA 3RO	171	0	0	171
	POLICIA 3RO UA	1	0	0	1
	POLICIA UA	1	0	0	1
	POLICIA UR	1	0	0	1
	SUBOFICIAL	7	0	0	7
		Total	1001	0	0
0510- ACADEMIA	COCINERO	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2
0611- CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	AUXILIAR OPERATIVO	30	0	9	39
	CONSERJE-INTENDENTE	1	1	0	2
	COORDINADOR	0	0	1	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	COORDINADOR C	2	0	0	2
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	0	0	0	0
SUBDIRECTOR B	1	0	0	1	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	SUPERVISOR	1	0	0	1
	Total	54	3	10	66
0512- UNPAVF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	PSICOLOGO	2	0	0	2
	COORDINADOR	2	0	0	2
	TRABAJADOR SOCIAL	3	0	0	3
	Total	9	0	0	9
0514- GRUPOS DE REACCION SURESTE	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COCHINERO	5	0	0	5
	POLICIA	38	0	0	38
	POLICIA 2DO	1	0	0	1
	POLICIA 3RO	17	0	0	17
	RESPONSABLE DE SECCION	1	0	0	1
Total	63	0	0	63	
0601- DIR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	5	0	8
	AUXILIAR GENERAL	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	3	3
	COORDINADOR	0	5	0	5
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	ENCARGADO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	0	7	7
	PENSIONADO	2	0	1	3
	SECRETARIA	1	3	0	4
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	1	0	0	1
	Total	13	15	11	39
	0602- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	AUXILIAR OPERATIVO	0	7	1
AUXILIAR GENERAL		0	1	0	1
SUPERVISOR		1	3	0	4
CONSERJE-INTENDENTE		12	16	20	48
Total		13	27	21	61
0605- RELACIONES LABORALES	ANALISTA DE INFORMACION	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	3	0	3
	SECRETARIA	0	5	0	5
	TELEFONISTA	1	0	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	3	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	Total	2	12	0	14
0701- DIR DE DESARROLLO URBANO	ABOGADO	1	1	1	3
	ANALISTA DE INFORMACION	3	8	8	19
	ASISTENTE	2	1	0	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	1	2
	AUXILIAR OPERATIVO	3	0	1	4
	COORDINADOR	2	3	0	5
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	0	0	2
JEFE DE SECCION	2	0	0	2	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	SECRETARIA	1	1	0	2
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2
	INSPECTOR	1	1	0	2
	COORDINADOR A	1	3	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	4	0	7
	JEFE DE SECCION B	3	3	0	6
	SUBDIRECTOR A	1	4	0	5
	SUBDIRECTOR B	1	3	0	4
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	ANALISTA DE INFORMACION	4	3	0	7
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	6	0	8
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	INSPECTOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	ANALISTA DE INFORMACION	4	1	0	5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	2	1	0	3
	SECRETARIA	0	3	0	3
	INSPECTOR	1	3	0	4
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	Total	48	37	15	96
0705- CENTRO HISTORICO	ABOGADO	0	1	0	1
	ANALISTA DE INFORMACION	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	INSPECTOR	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO X	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
Total	5	3	0	8	
0801- DIR DE MEDIO AMBIENTE	ANALISTA DE INFORMACION	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	2	6
	AUXILIAR OPERATIVO	3	3	3	9
	CAJERO DE COBRO	1	0	0	1
	COORDINADOR	0	0	0	0
	DIRECTOR DE AREA	1	2	0	3
	ENCARGADO	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	CHOFER OPERATIVO	2	22	1	25
	ENCARGADO DE CUADRILLA	0	0	1	1
	JARDINERO	0	2	0	2
	PEON	0	11	0	11
	SUPERVISOR	15	6	0	21
	VELADOR	1	1	1	3

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	VERIFICADOR	1	2	0	3
	INSPECTOR	10	8	0	18
	INTERVENTOR	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	2	0	0	2
	Total	32	11	0	43
0803- PARQUES Y JARDINES	SECRETARIA	0	1	0	1
	ALMACENISTA	1	0	0	1
	AYUDANTE	0	1	0	1
	CHOFER OPERATIVO	1	3	0	4
	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	0	0	1
	JARDINERO	26	21	16	63
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	0	1	0	1
	PEON	5	24	0	29
	SUPERVISOR	0	5	0	5
	VELADOR	2	1	0	3
	CONSERJE-INTENDENTE	1	4	0	5
	Total	38	62	16	116
	0901- OBRAS PUBLICAS	ALMACENISTA	0	1	0
ANALISTA DE INFORMACION		1	1	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	3	0	6
AUXILIAR OPERATIVO		2	1	0	3
AYUDANTE		1	1	0	2
CHOFER ADMINISTRATIVO		0	1	0	1
CHOFER OPERATIVO		3	5	0	7
COORDINADOR		2	1	0	3
COORDINADOR A		3	0	0	3
DIBUJANTE		3	0	1	4
DIRECTOR DE AREA		1	0	0	1
ENCARGADO DE CUADRILLA		1	8	5	14
JEFE DE DEPARTAMENTO		1	1	0	2
JEFE DE SECCION		0	2	0	2
JEFE DE SECCION A		2	0	0	2
JEFE DE SECCION B		1	0	0	1
MECANICO AUTOMOTRIZ		0	1	1	2
OPERADOR EQUIPOS		0	18	3	21
OPERADOR MAQUINARIA PESADA		0	7	0	7
PEON		1	3	27	31
SECRETARIA		0	4	0	4
SECRETARIA EJECUTIVA		1	1	0	2
SUBDIRECTOR A		2	0	0	2
SUPERVISOR	9	4	6	19	
TOPOGRAFO	1	0	0	1	
Total	36	62	31	129	
1001- DESARROLLO RURAL	ABOGADO	0	1	0	1

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	2
	AUXILIAR OPERATIVO	12	2	0	14
	COORDINADOR	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	0	3
	SECRETARIA	1	2	0	3
	CHOFER OPERATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	0	0	3
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	21	8	1	31
1101- DIR DE SERVICIOS PUBLICOS	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	2	3
	CONSERJE-INTENDENTE	0	1	0	1
	COORDINADOR	0	4	0	4
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	FOTOGRAFO	0	1	0	1
	INSPECTOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	4	0	4
	SUBDIRECTOR B	0	1	0	1
SUPERVISOR	1	0	0	1	
	Total	4	15	2	19
1102- ALUMBRADO	ALMACENISTA	0	1	0	1
	ANALISTA DE INFORMACION	1	1	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	1	2
	AYUDANTE	0	4	0	4
	ELECTRICISTA	1	12	0	13
	JEFE DE SECCION	0	0	1	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	SUPERVISOR	3	2	1	6
	Total	7	21	3	31
1103- LIMPIEZA	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	0	1	1	2
	AYUDANTE	0	0	1	1
	BARRENDERO	8	46	14	130
	CARGADOR DE LIMPIEZA	1	118	10	129
	CHOFER OPERATIVO	1	38	0	39
	CONSERJE-INTENDENTE	1	2	0	3
	INSPECTOR	4	10	3	17
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1
	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	0	0	1
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	0	8	0	8
	PEON	13	36	5	54
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	SUPERVISOR	1	18	0	19
	VELADOR	0	2	0	2

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	VELADOR-VIGILANTE	0	3	0	3
	Total	31	360	92	473
1106- CENTRAL DE SERVICIOS	ALMACENISTA	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR DE MECANICO	1	2	4	10
	AUXILIAR OPERATIVO	0	3	0	3
	AYUDANTE	0	1	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA C	1	0	0	1
	ELECTRICISTA	0	2	0	2
	JEFE DE SECCION	0	2	0	2
	MECANICO AUTOMOTRIZ	2	7	1	10
	PINTOR AUTOMOTRIZ	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SOLDADOR	0	1	1	2
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	VELADOR-VIGILANTE	1	3	0	4
	Total	6	32	6	34
1106- PANTEONES	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	PANTEONERO	3	5	4	10
	Total	3	6	4	12
1107- EMBELLECIMIENTO URBANO	ALMACENISTA	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	1	1
	AYUDANTE	0	1	0	1
	BARRENDERO	1	0	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	4	2	4
	COORDINADOR	0	2	0	2
	ELECTRICISTA	0	1	0	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	0	1	2	3
	INSPECTOR	1	0	0	1
	JARDINERO	2	3	0	5
	OPERADOR EQUIPOS	2	1	0	3
	PEON	14	25	125	144
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
SUPERVISOR	1	8	0	7	
	Total	22	47	106	177
1108- SEÑALES Y SEMAFOROS	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	ELECTRICISTA	1	0	0	1
	AUXILIAR DE SEMAFOROS	4	0	2	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEQ.	1	0	0	1
	Total	10	0	2	12
1201- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ABOGADO	0	0	1	1
	ASISTENTE	0	1	1	2

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	1	3
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	0	3
	COORDINADOR	2	0	0	2
	ENCARGADO	1	0	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	Total	14	4	3	18
1202- ARCHIVO MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMACION	1	0	1	2
	COORDINADOR	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	JARDINERO	2	0	0	2
	CONSERJE-INTENDENTE	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	Total	8	10	1	20
1203- JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	ANALISTA DE INFORMACION	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	FOTOGRAFO	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
Total	2	6	0	7	
1205- ASUNTOS JURIDICOS	ABOGADO	2	2	3	7
	ASISTENTE	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	2	0	2
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	9	4	3	16
1207- BOMBEROS	ADMINISTRADOR	1	0	0	1
	ASESOR	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	3	2	0	5
	SECRETARIA	0	1	0	1
	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	0	0	1
	VERIFICADOR	2	0	0	2
	RADIOOPERADOR	1	0	0	1
	BOMBERO	82	0	0	82
	CAPTAN	5	0	0	5
	TENIENTE	13	0	0	13
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	111	3	0	114

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



1209- JUECES CALIFICADORES Y MEDICOS DICTAMINADORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	1	6
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	1	3
	CAPTURISTA	3	0	0	3
	MEDICO	4	0	0	4
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	1	0	3
	TRABAJADOR SOCIAL	5	0	0	5
	JUEZ CALIFICADOR	7	0	2	9
	JEFE DE SECCION A	6	0	0	6
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
Total	33	2	10	45	
1211- BIENES INMUEBLES	ABOGADO	2	0	0	2
	ANALISTA DE INFORMACION	0	0	1	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
Total	4	2	1	7	
1213- PROTECCION CIVIL	COORDINADOR	2	1	0	3
	VERIFICADOR	16	1	0	17
	BOMBERO	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
Total	24	2	0	26	
1219- TENENCIA DE LA TIERRA	ABOGADO	2	0	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	2	7
	AUXILIAR OPERATIVO	1	2	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	2	0	2
	SUBDIRECTOR	2	0	0	2
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
Total	11	6	2	19	
1214- UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	ABOGADO	0	1	1	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	Total	1	2	1	4
1301- DIR DE DESARROLLO SOCIAL	ABOGADO	0	1	0	1
	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	0	3
	AUXILIAR OPERATIVO	3	3	0	6
	COORDINADOR	1	1	0	2
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	ENCARGADO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	11	11	0	22
1302- BIENESTAR SOCIAL	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	23	0	2	25
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR B	2	0	0	2
	COORDINADOR C	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	33	1	2	36
1304- EDUCACION	ABOGADO	1	0	0	1
	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	2	0	2
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	Total	4	6	0	10
	1308- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	ABOGADO	0	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	4	0	6
AUXILIAR OPERATIVO		5	0	0	5
CONSERJE INTENDENTE		3	1	0	4
JEFE DE DEPARTAMENTO C		1	0	0	1
JEFE DE SECCION A		3	0	0	3
JEFE DE SECCION B		1	0	0	1
SECRETARIA		1	1	0	2
SUBDIRECTOR A		1	0	0	1
Total		14	7	0	21
1310- BIBLIOPARQUE	ABOGADO	1	0	0	1
	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	8	0	17
	AUXILIAR OPERATIVO	8	5	1	12
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	1
	COORDINADOR	8	0	0	8
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	2
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	1	0	0	1
	VELADOR-VIGILANTE	2	1	0	3
	JARDINERO	1	0	0	1
	PEON	1	0	0	1
	CONSERJE INTENDENTE	8	1	0	9
	COORDINADOR A	1	0	0	1
JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1	

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	Total	45	18	1	62
1314- DEPORTE	ADMINISTRADOR	1	0	0	1
	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	14	3	8	23
	CONSERJE-INTENDENTE	3	6	3	12
	COORDINADOR	0	0	0	0
	ENCARGADO	2	2	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	PROMOTOR	8	1	4	13
	SECRETARIA	1	1	0	2
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	VELADOR-VIGILANTE	2	0	2	4
	Total	44	16	18	77
1401- TESORERIA MUNICIPAL	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	0	6
	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	2	1
	SUBDIRECTOR	0	1	2	1
	TESORERO	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
		Total	7	7	8
	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5
	COORDINADOR	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	4	2	0	6
	SUBDIRECTOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
		Total	13	2	0
1403- EGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	0	5
	AUXILIAR OPERATIVO	1	2	0	3
	COORDINADOR	3	1	0	4
	COORDINADOR B	2	0	0	2
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1	0	2
SUBDIRECTOR C	2	0	0	2	
	Total	18	8	0	26

Handwritten notes:
 A large blue checkmark is drawn over the right side of the table.
 The number '15' is written vertically in blue ink next to the '1403- EGRESOS' section.
 A blue asterisk is drawn next to the '1403- EGRESOS' section.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



1404- INGRESOS	ARCHIVISTA	2	0	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	CAJERO DE COBRO	8	5	5	20
	COORDINADOR	2	0	0	2
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	3	1	0	4
	NOTIFICADOR FISCAL	3	0	0	3
Total	22	7	5	38	
1405- CATASTRO	ARCHIVISTA	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	0	16
	AUXILIAR OPERATIVO	3	1	0	4
	CAJERO DE COBRO	1	3	7	11
	COORDINADOR	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	5	0	6
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	Total	6	26	7	41
1406- SISTEMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	0	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	1	1	0	2
	CAPTURISTA	2	0	1	3
	COORDINADOR	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	0	4
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	PROGRAMADOR	4	3	0	7
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	Total	16	7	1	24
1407- ADQUISICIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	2
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	1
	COORDINADOR	3	1	0	4
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	ALMACENISTA	0	1	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	COORDINADOR C	2	0	0	2
Total	10	3	0	13	
1408- EJECUCION FISCAL Y FISCALIZACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	3	0	4
	NOTIFICADOR FISCAL	5	4	3	12
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
COORDINADOR	0	1	0	1	
Total	11	8	3	22	
1410- SALUD PUBLICA	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	5	5	18
	AUXILIAR OPERATIVO	10	5	13	31
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1

Handwritten signature and initials in blue ink.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	COORDINADOR	2	1	1	4
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	ENCARGADO	0	2	0	2
	ENFERMERO	12	8	1	21
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	MEDICO	31	8	10	50
	PEON	2	0	3	5
	PROMOTOR	1	0	0	1
	PSICOLOGO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	0	4	0	4
	Total	76	41	33	148
1411- CONTROL Y SEGUIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	1	1	0	2
1416- ALCOHOLIS	ABOGADO	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	INTERVENIOR	0	0	0	0
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	0	0	2
	Total	11	0	0	11
3021- SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR OPERATIVO	11	0	1	12
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	PROGRAMADOR	0	0	1	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	6	0	0	6
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
Total	24	0	2	26	
3024- COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	2	0	2
	AUXILIAR OPERATIVO	2	6	0	8
	COORDINADOR	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	2	0	2
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR B	2	0	0	2
	Total	12	12	0	24
3301- ATENCION CIUDADANA	ABOGADO	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	1	4
	AUXILIAR OPERATIVO	17	0	0	17

[Handwritten signature and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	ENCARGADO	0	1	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	20	0	0	20
MOJ. JUZGADO MUNICIPAL	ABOGADO	1	2	2	5
	SECRETARIA	0	1	0	1
	TELEFONISTA	0	1	0	1
	JUEZ MUNICIPAL	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	Total	3	4	2	9
TOTAL GENERAL	23	4	2	29	

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial Siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 75 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO DE NUEVA GENERACION	PERCEPCIONES					DIRECCIONES			ACUANDO NUEVO	
	ESTADO (M)	MUNICIPAL (M)	SECRETARIA (M)	AYUDANTE DE TRABAJOS (M)	OTRAS PERCEPCIONES (M)	SECRETARIA (M)	OTRAS DIRECCIONES (M)	SECRETARIA (M)		
ALFABETIZADO	38,330.00	75,320.00	30.00	10.00	111,030.00	2,677.04	10,089.00	1,194.00	3,601.04	76,631.04
ALFABETIZADO	74,764.00	93,050.00	30.00	10.00	20,244.00	7,018.88	10,290.00	1,154.00	18,462.88	94,012.88
ALFABETIZADO	26,722.00	66,817.58	30.00	10.00	89,249.58	2,868.73	24,000.00	1,815.00	3,683.73	82,933.31
ALFABETIZADO	26,773.00	30,730.18	30.00	10.00	57,503.18	3,364.37	8,900.00	414.36	3,778.73	58,281.91
ALFABETIZADO	30,023.00	37,980.07	30.00	10.00	68,003.07	3,072.23	14,028.00	305.89	3,378.12	69,381.19
ALFABETIZADO	21,023.00	37,980.77	30.00	10.00	59,003.77	2,072.23	12,225.00	810.89	3,073.12	59,876.89
ALFABETIZADO	20,023.00	36,240.07	30.00	10.00	56,273.07	1,072.23	10,008.00	800.89	2,073.12	57,346.19
ALFABETIZADO	17,744.00	21,944.71	30.00	10.00	39,778.71	1,526.85	3,000.00	520.89	2,047.74	41,826.45
ALFABETIZADO	17,744.00	18,736.82	30.00	10.00	36,480.82	1,526.85	2,883.00	520.89	2,047.74	38,529.66
ALFABETIZADO	17,744.00	14,764.86	30.00	10.00	32,508.86	1,526.85	1,881.00	520.89	2,047.74	34,556.65
ALFABETIZADO	17,744.00	12,137.86	30.00	10.00	29,881.86	1,090.61	1,187.00	462.00	2,740.61	31,622.47
ALFABETIZADO	17,744.00	9,971.86	30.00	10.00	27,715.86	1,190.61	1,395.00	462.00	2,642.61	29,358.47
ALFABETIZADO	17,744.00	6,799.00	30.00	10.00	24,533.00	1,190.61	1,395.00	462.00	2,642.61	26,175.61
ALFABETIZADO	9,000.00	9,764.48	30.00	10.00	18,764.48	800.13	4,000.00	724.00	1,524.13	19,288.61
ALFABETIZADO	9,000.00	7,384.24	30.00	10.00	16,384.24	800.13	2,125.00	724.00	1,524.13	16,908.37
ALFABETIZADO	6,750.00	7,624.00	30.00	10.00	14,374.00	789.00	1,784.00	634.00	1,423.00	14,807.00
ALFABETIZADO	6,825.00	6,100.00	30.00	10.00	12,925.00	776.00	1,493.00	500.00	1,276.00	13,494.00
ALFABETIZADO	3,073.00	3,174.00	30.00	10.00	6,247.00	717.00	1,120.00	710.00	1,427.00	6,674.00
ALFABETIZADO	3,243.00	3,861.00	30.00	10.00	7,104.00	668.00	970.00	710.00	1,368.00	7,472.00
ALFABETIZADO	3,388.00	3,250.00	30.00	10.00	6,638.00	550.00	784.00	710.00	1,264.00	6,942.00
ALFABETIZADO	3,388.00	2,184.00	30.00	10.00	5,572.00	539.00	588.00	710.00	1,257.00	5,831.00
ALFABETIZADO	3,445.00	1,600.00	30.00	10.00	5,045.00	490.00	374.00	710.00	1,164.00	5,209.00
ALFABETIZADO	4,890.00	1,375.00	30.00	10.00	6,265.00	485.00	185.00	710.00	1,380.00	6,645.00
ALFABETIZADO	4,500.00	1,049.00	30.00	10.00	5,549.00	450.00	94.00	710.00	1,254.00	5,793.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO EVENTUAL O TRANSITORIO									
DDA	28,948.01	-	-	-	-	28,948.01	-	-	44,156.50
EDDA	20,424.18	-	-	-	-	20,424.18	-	-	29,952.73
EDDA	42,389.43	-	-	-	-	42,389.43	-	-	52,844.19
EDDA	28,238.89	-	-	-	-	28,238.89	-	-	37,919.41
EDDA	34,829.57	-	-	-	-	34,829.57	-	-	45,332.72
EDDA	31,682.45	-	-	-	-	31,682.45	-	-	41,902.61
EDDA	24,129.69	-	-	-	-	24,129.69	-	-	32,165.23
EDDA	21,782.50	-	-	-	-	21,782.50	-	-	28,985.23
EDDA	18,290.17	-	-	-	-	18,290.17	-	-	24,388.14
EDDA	16,917.85	-	-	-	-	16,917.85	-	-	22,589.95
EDDA	15,161.21	-	-	-	-	15,161.21	-	-	20,000.00
EDDA	13,693.44	-	-	-	-	13,693.44	-	-	18,082.26
EDDA	12,147.88	-	-	-	-	12,147.88	-	-	16,201.77
EDDA	10,871.67	-	-	-	-	10,871.67	-	-	14,459.01
EDDA	9,628.94	-	-	-	-	9,628.94	-	-	12,849.01
EDDA	8,544.38	-	-	-	-	8,544.38	-	-	11,311.52
EDDA	7,586.18	-	-	-	-	7,586.18	-	-	9,985.26
EDDA	6,601.81	-	-	-	-	6,601.81	-	-	8,735.42
EDDA	5,678.43	-	-	-	-	5,678.43	-	-	7,511.41
EDDA	4,746.95	-	-	-	-	4,746.95	-	-	6,307.42

PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE TRANSICIÓN										
DA	20,272.90	24,021.80	50.00	10.00	74,294.80	2,775.30	18,043.22	919.50	4,072.23	24,664.17
SDM	22,025.00	25,978.97	50.00	10.00	88,003.97	460.50	12,172.69	891.88	3,368.88	44,336.88
SDM	22,025.00	25,943.17	50.00	10.00	87,978.17	460.50	11,515.11	891.88	3,348.88	43,901.78
SDM	22,025.00	25,943.17	50.00	10.00	87,978.17	460.50	10,818.00	891.88	3,348.88	43,944.10
CGA	17,254.90	20,728.94	50.00	10.00	58,019.94	294.68	7,128.64	520.89	2,748.11	29,918.50
CLB	17,254.90	16,723.48	50.00	10.00	54,978.68	294.68	6,299.26	428.68	2,748.11	27,242.75
CLB	17,254.90	13,121.21	50.00	10.00	50,376.11	294.68	4,459.34	428.68	2,748.11	24,501.63
EDM	13,229.00	18,021.86	50.00	10.00	51,250.86	264.38	3,877.98	460.82	2,050.80	29,682.86
JDM	13,229.00	8,420.40	50.00	10.00	21,709.40	264.38	1,343.97	460.82	2,050.80	17,628.24
JDM	13,229.00	5,561.44	50.00	10.00	18,800.44	264.38	2,225.09	460.82	2,050.80	15,286.85
JDM	9,857.00	7,216.30	50.00	10.00	16,873.30	191.14	2,302.14	224.20	1,481.24	14,011.53
JDM	9,857.00	5,027.48	50.00	10.00	14,884.48	191.14	1,943.02	224.20	1,481.24	12,685.58
AT001	8,770.00	4,867.35	50.00	10.00	13,637.35	175.40	1,632.30	166.94	1,189.55	11,582.58
AT002	8,699.00	4,344.08	50.00	10.00	13,043.08	172.10	1,214.40	204.88	1,333.76	10,441.27
AT003	7,027.00	2,853.12	50.00	10.00	10,880.12	179.44	1,079.66	279.07	1,215.66	9,178.01
AT004	7,427.00	2,227.60	50.00	10.00	9,654.60	148.84	886.51	259.93	1,181.10	8,438.01
AT005	6,888.00	1,957.00	50.00	10.00	8,845.00	121.20	687.09	224.90	1,111.14	7,725.27
AT006	5,989.00	1,714.32	50.00	10.00	7,703.32	119.78	588.77	196.62	1,029.30	6,673.60
AT007	3,445.00	1,173.31	50.00	10.00	4,618.31	108.90	227.14	150.18	341.98	4,476.58
AT008	4,850.00	840.50	50.00	10.00	5,690.50	89.00	636.80	173.29	307.32	4,871.42
AT009	4,900.00	662.42	50.00	10.00	5,562.42	90.00	2.56	172.20	307.32	4,979.88

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PERSONAL POLICIAL DE NUEVA GENERACION										
COMANDO	26,275.00	28,807.00	30.00	20.00	37,433.93	2,566.57	1,894.21	809.26	2,566.57	40,987.88
OFICIAL	21,431.00	19,961.00	30.00	20.00	31,107.61	1,977.98	1,567.77	769.77	1,977.98	37,388.16
AGUIRREDA	31,452.00	33,333.00	50.00	20.00	45,381.90	3,027.88	4,224.63	749.77	3,027.88	53,386.17
POLICIA 100	14,062.00	14,774.00	30.00	20.00	18,909.28	1,265.58	8,872.31	497.17	1,265.58	24,344.71
POLICIA 200	11,889.00	12,333.00	30.00	20.00	15,546.29	1,043.00	8,026.87	409.13	1,043.00	23,985.30
POLICIA 300 A	9,477.00	11,051.00	30.00	20.00	10,774.01	869.13	5,186.55	334.30	869.13	27,944.87
POLICIA 300 B	9,477.00	10,627.00	30.00	20.00	11,369.54	869.13	2,698.32	334.30	869.13	18,876.80
POLICIA 100	9,477.00	8,711.00	30.00	20.00	10,868.12	869.13	3,163.96	334.30	869.13	16,526.47
POLICIA 200	9,477.00	7,760.00	30.00	20.00	10,609.14	869.13	2,553.10	334.30	869.13	14,261.23
POLICIA	9,477.00	8,894.00	30.00	20.00	10,236.10	869.13	3,172.84	334.30	869.13	12,801.63

PERSONAL POLICIAL DE TRANSICION										
COMANDO	26,275.00	28,807.00	30.00	20.00	37,433.93	329.46	0,844.21	899.96	4,072.33	43,034.71
OFICIAL	21,431.00	19,961.00	30.00	20.00	31,107.62	428.49	0,041.72	749.77	1,320.41	33,897.70
PERSONAL	31,432.00	27,429.00	40.00	20.00	32,282.52	499.49	3,324.91	749.77	2,520.67	45,892.71
POLICIA 100	14,062.00	14,774.00	30.00	20.00	18,856.18	292.24	1,953.41	437.17	1,179.63	20,744.06
POLICIA 200	11,889.00	12,333.00	30.00	20.00	15,148.20	237.78	1,026.87	409.13	1,043.00	20,798.33
POLICIA 300 A	9,477.00	11,051.00	30.00	20.00	10,774.01	191.14	1,188.42	334.30	1,481.34	24,031.41
POLICIA 300 B	9,477.00	10,627.00	30.00	20.00	11,369.54	191.14	1,040.32	334.30	1,681.34	23,445.79
POLICIA 100	9,477.00	8,711.00	30.00	20.00	10,868.12	191.14	1,163.48	334.30	1,681.34	17,178.31
POLICIA 200	9,477.00	7,760.00	30.00	20.00	10,609.14	191.14	2,553.10	334.30	1,681.34	14,960.29
POLICIA	9,477.00	8,894.00	30.00	20.00	10,236.10	191.14	1,172.64	334.30	1,481.34	12,801.63

POLICIAS EJERCICIO FISCAL 2019		
Municipales	Estatales	Policías Totales
1,141	0	1,141

De los 1,141 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales.

Deducciones de ley 2019:

- o Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP
- o Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico
- o Aportaciones del sueldo (01) y clasificación de Empleados de Nueva Generación y de Transición de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo

Prestaciones autorizadas para 2019:

- o Aguinaldo en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a 43 días de salario integrado o su parte proporcional a quienes hubieren prestado sus servicios por menos de un año



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- o Prima vacacional en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente al 75% del salario integrado.
- o 3 meses de salario integrado en caso de fallecimiento del trabajador de conformidad con lo establecido por el Código Municipal.
- o Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 250 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) para 2018 y un mínimo garantizado de 100 UMA.
- o Estímulos económicos de antigüedad por años de servicio en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 28.- El Gobierno del Municipio de Saltillo Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda pública con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.3. DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA								
ENTIDAD PÚBLICA:					(MUNICIPIO)			
EJERCICIO FISCAL:					2019			
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (administrativa)	Destino	Saldo el 31 Diciembre 2018
								\$0.00
								\$0.00
								\$0.00
Otros Pasivos Circulantes								\$0.00
Otros Pasivos No Circulantes								\$0.00
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								\$0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Presupuesto Anual COG 2019	\$0.00
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de Diciembre 2018	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0%

Para el ejercicio fiscal 2019, no se establece asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública ya que el Municipio de Saltillo no cuenta con deuda pública.

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado 2019
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$0.00

3.21. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO					
ENTIDAD PÚBLICA:			(MUNICIPIO)		
EJERCICIO FISCAL:			2019		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2019 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2019 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2019 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$0.00	%	\$0.00	\$0.00	%	\$0.00

Artículo 29.- El Municipio de Saltillo no cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.1.A. ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	(MUNICIPIO)
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00

[Handwritten signature]

Artículo 30.- El Municipio de Saltillo no cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

3.2.A. AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESTITOS Y CREDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:				(MUNICIPIO)				
EJERCICIO FISCAL:				2019				
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1			\$0.00					
2			\$0.00					
3			\$0.00					
4			\$0.00					
TOTAL GENERAL			\$0.00					

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**CAPÍTULO V
Disciplina Financiera**

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2019, se presentan a continuación:

2.11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
I. Ingresos	
A. Objetivos Anuales	Ver anexo
B. Estrategias	
C. Metas	
D. Descripción de Riesgos	
II. Egresos	
A. Objetivos Anuales	Cumplir con eficiencia en la planeación de los pagos para la realización de los programas municipales
B. Estrategias	1 - Calendarización de pagos 2 - Identificación de oportunidades de mejora 3 - Control de pagos realizados
C. Metas	Realizar de manera responsable el gasto del ejercicio
D. Descripción de Riesgos	Que no se recaude los ingresos proyectados
III. Deuda Pública	
A. Objetivos Anuales	N/A
B. Estrategias	N/A
C. Metas	N/A
D. Descripción de Riesgos	N/A
IV. Postura Fiscal	
A. Objetivos Anuales	
B. Estrategias	
C. Metas	
D. Descripción de Riesgos	
V. Otras Situaciones o Contingencias	
A. Objetivos Anuales	
B. Estrategias	
C. Metas	
D. Descripción de Riesgos	

[Handwritten signature and scribbles in blue ink over the table content]



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Artículo 32.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

3.13. PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PEROS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2019			
Concepto	Año en Cuestión 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$2,367,538,293.53	\$2,020,893,832.08	\$2,093,645,181.24	\$2,169,016,447.76
A. Servicios Personales	\$994,517,188.40	\$1,034,759,158.41	\$1,072,051,925.00	\$1,110,645,794.30
B. Materiales y Suministros	\$159,066,825.86	\$122,413,760.94	\$126,820,856.33	\$131,386,199.98
C. Servicios Generales	\$259,103,104.82	\$337,386,916.74	\$246,932,844.71	\$254,760,427.11
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$383,101,477.48	\$353,582,320.00	\$366,311,263.32	\$379,498,489.79
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$33,112,786.17	\$19,593,600.00	\$20,296,969.60	\$21,029,732.51
F. Inversión Pública	\$252,954,225.02	\$200,077,280.00	\$207,280,062.08	\$214,742,144.31
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$305,682,703.92	\$53,040,000.00	\$54,948,440.00	\$58,927,615.84
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$704,820,969.72	\$643,526,284.80	\$646,893,199.97	\$680,894,154.17
A. Servicios Personales	\$5,481,999.43	\$5,200,000.00	\$5,387,200.00	\$5,581,139.20
B. Materiales y Suministros	\$145,116,373.83	\$130,849,140.24	\$135,559,709.29	\$140,439,858.82
C. Servicios Generales	\$281,246,271.12	\$294,945,052.48	\$305,563,074.37	\$316,563,345.06
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,374,000.00	\$10,972,000.00	\$1,386,962.00	\$11,776,203.71
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$47,693,279.95	\$8,840,000.00	\$9,158,240.00	\$9,487,936.64
F. Inversión Pública	\$202,620,519.84	\$192,720,062.08	\$199,657,984.31	\$208,846,671.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$20,288,525.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$3,072,359,263.25	\$2,664,419,286.88	\$2,760,338,381.21	\$2,859,710,602.94

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Artículo 33.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

2.15. RESULTADOS DE EGRESOS - LOF					
(PESOS)					
ENTIDAD PUBLICA		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL		2019			
Concepto		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		\$2,307,207,395.73	\$2,336,128,597.81	\$1,887,348,063.03	\$2,387,636,293.53
A. Servicios Personales		\$885,474,643.72	\$913,465,532.69	\$972,753,068.13	\$994,517,188.46
B. Materiales y Suministros		\$170,913,690.16	\$195,947,724.86	\$112,786,499.21	\$159,066,625.86
C. Servicios Generales		\$409,566,888.88	\$419,895,970.22	\$236,655,372.30	\$256,103,104.62
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$254,045,850.18	\$283,287,405.65	\$345,255,073.95	\$383,101,477.48
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$68,160,287.31	\$22,011,278.03	\$36,640,136.14	\$33,112,768.11
F. Inversión Pública		\$521,045,325.48	\$500,700,086.38	\$183,256,914.30	\$292,954,225.02
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$305,682,703.92
H. Participaciones y Aportaciones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		\$0.00	\$0.00	\$894,213,742.93	\$704,820,969.72
A. Servicios Personales		\$0.00	\$0.00	\$5,299,025.38	\$5,481,999.43
B. Materiales y Suministros		\$0.00	\$0.00	\$117,339,719.80	\$145,116,373.83
C. Servicios Generales		\$0.00	\$0.00	\$231,221,989.02	\$261,246,271.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$0.00	\$0.00	\$2,386,000.00	\$2,374,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$0.00	\$0.00	\$58,391,251.18	\$47,693,279.96
F. Inversión Pública		\$0.00	\$0.00	\$369,575,761.15	\$202,620,519.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,298,625.55
H. Participaciones y Aportaciones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)		\$2,307,207,395.73	\$2,336,128,597.81	\$2,691,562,805.96	\$3,072,319,263.25



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Artículo 34.- El informe sobre estudios actuariales más reciente se presenta a continuación:

2.16. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2018			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	219		44	241	
Edad máxima	60.00		66.00	69.00	
Edad mínima	26.00		15.00	15.00	
Edad promedio	70.32		51.82	59.58	
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	18,842,612.40		3,512,156.40	14,518,921.20	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	33,791.75		13,875.50	21,242.40	
Mínimo	2,147.70		1,825.50	851.10	
Promedio	7,169.94		6,651.81	5,124.11	
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	280,396,429.95		83,021,363.23	236,036,709.53	7,826,344.74

[Handwritten signature and initials]



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Generación actual	1,769,572,579.46	98,222,476.04	322,121,642.32	77,647,057.21
Generaciones futuras	1,952,926,862.14	341,340,904.47	430,089,614.81	449,313,142.09
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Otros Ingresos				
Déficit/Superávit Actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de Suficiencia				
Año de descapitalización				
Tasa de rendimiento	3.00%			
Estudio Actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2017			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C			

Artículo 35.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2019 se presenta a continuación:

3.4. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
Concepto	Egresos Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$994,517,188.46
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$945,342,195.81
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$349,174,992.65
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$5,281,999.43
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$5,481,999.43
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$998,998,187.88

Artículo 36.- El Municipio de Saltillo no cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año) se presenta a continuación:

3.22. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		(MUNICIPIO)	
EJERCICIO FISCAL:		2019	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2019	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2019, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$0.00		

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2019	\$0.00
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$0.00
Exceso del Límite	\$0.00

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 37.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 38.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

3.18. FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2019
Fondo	Presupuesto Modificado:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal)	\$119,016,667.62
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$557,510,733.15
TOTAL GENERAL	\$676,527,400.77

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33			
INFORMACIÓN A DETALLE			
Capítulo	FAIS MUNICIPAL	FORTAMUN	Monto Total
1000	\$0.00	\$5,481,999.46	\$5,481,999.46
2000	\$0.00	\$132,161,424.03	\$132,161,424.03
3000	\$0.00	\$276,385,504.16	\$276,385,504.16
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$0.00	\$39,193,279.95	\$39,193,279.95
6000	\$119,016,667.62	\$84,000,000.00	\$203,016,667.62
7000	\$0.00	\$20,288,525.55	\$20,288,525.55
8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$119,016,667.62	\$957,510,733.15	\$676,527,400.77

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.20. TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	(MUNICIPIO)	
EJERCICIO FISCAL:	2019	
OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$53,551.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$13,301.00	\$53,550.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$13,300.00
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$17,854.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,464.00	\$17,853.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,463.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado. Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$17,851.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,461.00	\$17,850.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,460.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presupuesto Modificado de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. - Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarán en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

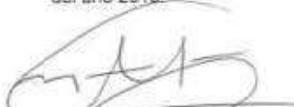
Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

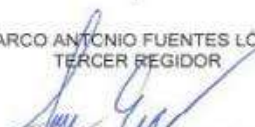


Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a los 10 días del mes de septiembre del año 2019.


LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ANA LILIA CARRIZOSA PACHECO
SÍNDICO DE VIGILANCIA


BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA
SEXTA REGIDORA


MARCO ANTONIO FUENTES LÓPEZ
TERCER REGIDOR


JORGE ERDMANN REICH
DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 137/23/19

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, en consecuencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2019 presentado por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal para todos los efectos que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (cuarenta y ocho) 48 hojas escritas, las primeras cuarenta y siete por ambos lados, y la cuarenta y ocho por su frente, selladas y rubricadas por la suscrita, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS,
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO,
(RÚBRICA)**

(RÚBRICA)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**

FUNDAMENTO LEGAL

La presente propuesta de Reforma al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, fue redactada con fundamento en los artículos:

- a) De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) De conformidad con lo establecido por los artículos 158- B, 158- C, 158- F y, por el 158- U fracción I numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- c) De conformidad con lo señalado en los artículos 24, 27, 36, 102 fracción I numeral 1, 107, artículos 173, 174, 175, 176 fracción I, II, IV, V, artículos 181, 182 fracción I, y artículo 184 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto político y gubernamental ha cambiado en nuestro país debido a los diversos sucesos que se han venido presentando, sucesos tales como el nuevo cambio de gobierno a nivel federal, y con ello una nueva forma de hacer y vivir la política. Se ha dado un giro de 180 grados en el actuar de las y los servidores públicos, desde los de más alto nivel hasta los servidores públicos que tienen contacto permanente con la ciudadanía en las calles. Nuestro municipio de Matamoros no puede ni debe ser ajeno a estos cambios, pues resistirlos a ellos nos sujetaría a no escuchar las demandas ciudadanas, las cuales nos piden eficientar el quehacer público.

La presente reforma se propone con el objetivo de armonizar las comisiones de cabildo necesarias para el accionar gubernamental con el actuar de los municipales en sus actividades como garantes de la eficiencia pública, otorgándoles a los integrantes del Ayuntamiento un ordenamiento claro y preciso de sus funciones de comisionados.

Por lo anterior, el presente documento pretende reformar el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el día viernes 27 de febrero del año 2015 en su tomo CXXII número 17; erigiendo un actualizado ordenamiento jurídico para el actuar de las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento.

ALCANCE JURÍDICO

Esta reforma de reglamento tiene como propósito actualizar las comisiones de las que forman partes las y los regidores y las y los síndicos del Republicano Ayuntamiento de Matamoros.

**REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

Capítulo III

De las Clases de Comisiones

Artículo 38.- Las Comisiones permanentes serán:

1. Gobernación y Reglamentación.
2. Desarrollo Institucional.
3. Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
4. Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información.
5. Comunicación Social.
6. Seguridad Pública.
7. Prevención Social y Protección Civil.
8. Educación, Arte y Cultura.
9. Servicios Públicos.
10. Atención a la Juventud y el Deporte.
11. Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Asuntos Metropolitanos.
12. Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra.
13. Vialidad y Movilidad Urbana.
14. Medio Ambiente y Agua.
15. Desarrollo Económico.
16. Desarrollo Rural.
17. Bienestar.
18. Equidad de Género.
19. Derechos Humanos.
20. Salud Municipal.
21. Alcoholes.
22. DIF. Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 39.- La Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene las siguientes atribuciones:

- a) Evaluar el desempeño del titular de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y conocer sobre los temas relativos a la gobernabilidad del municipio, que sean sometidos a su consideración.
- b) Estudiar, analizar y dictaminar los proyectos de iniciativa para modificar, derogar, abrogar o crear reglamentos municipales;
- c) Analizar por cuenta propia cada tres meses los reglamentos y bandos del municipio que requieren ser corregidos, modificados, actualizados o armonizados de acuerdo a las necesidades de cada caso; presentando el dictamen o estudio correspondiente y, en su caso, aprobación.
- d) Realizar los trabajos necesarios para asegurar que el municipio cuente con los reglamentos mínimos que establece el Código Municipal;
- e) Cuando así lo considere y resulte procedente conforme a derecho, solicitar al Cabildo la creación de comités o comisiones interinstitucionales, donde se garantice la participación ciudadana para apoyar en los trabajos encaminados a crear o modificar un reglamento determinado.
- f) Revisar que la reglamentación municipal cumpla con lo establecido en los artículos 175 y 176 del Código municipal, procediendo a realizar las observaciones pertinentes cuando resulte necesario.
- g) Estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de Leyes y decretos que el Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, presente ante el Congreso del Estado.
- h) Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos relativos a reformas constitucionales y ordenamientos legales en materia municipal que el Congreso del Estado remita su opinión.

Artículo 39 BIS.- La Comisión de Desarrollo Institucional, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y Evaluar el desempeño de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

- b) Dar seguimiento a los indicadores de desempeño de los funcionarios municipales y de los programas y proyectos establecidos en el plan Municipal de Desarrollo.
- c) Fomentar el aprendizaje permanente de los Servidores Públicos municipales respecto a la materia a la que se dedique cada servidor público.
- d) Analizar cada tres meses los organigramas generales y específicos de la Administración Pública que compone al Republicano Ayuntamiento.
- e) Analizar cada tres meses el/los manuales de organización que integran la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento.

Artículo 40.- La Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública tiene las siguientes atribuciones:

- a) La supervisión y evaluación del desempeño de la Tesorería Municipal.
- b) Formular anualmente los proyectos de la Ley de Ingresos y de Presupuesto de Presupuesto de Egresos, presentándolos al Ayuntamiento, para su revisión y aprobación, en su caso, a más tardar, el día 15 del mes de septiembre del año anterior a su ejercicio.
- c) Proponer al Cabildo los mecanismos que considere necesarios para optimizar el ingreso municipal y hacer eficiente el gasto público; el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal.
- d) Analizar, glosar y dictaminar los estados financieros mensuales dentro de los primeros doce días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de que se trate. El dictamen respectivo deberá ser sometido a la consideración del Ayuntamiento en el mismo mes en que se dictamine.
- e) Vigilar la exacta aplicación de las leyes fiscales.
- f) Analizar y dictaminar los informes trimestrales de avance de gestión financiera y la cuenta pública anual de la hacienda municipal para someterlos a la consideración del Ayuntamiento.

Artículo 41.- La Comisión de Contraloría Transparencia y Acceso a la Información tiene las siguientes atribuciones:

- a) Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas del Republicano Ayuntamiento.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño de la Contraloría Municipal.
- c) Supervisar y evaluar el desempeño de la Unidad de Transparencia Municipal.
- d) Vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de acceso a la información, transparencia, y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como cualquier ordenamiento jurídico en la materia.
- e) Promover y fomentar la capacitación y actualización de todas y todos los servidores públicos municipales en materia de acceso a la información, transparencia, y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- f) Recomendar a la Contraloría Municipal la apertura de procedimientos administrativos, así como la aplicación de medidas disciplinarias y sanciones a aplicar a los servidores públicos municipales.
- g) Vigilar que los procesos de entrega- recepción se realicen conforme a lo dispuesto en la ley de la materia.
- h) Fomentar auditorías, inspecciones y revisiones a las dependencias, entidades y organismo del Republicano Ayuntamiento.
- i) Declarar la inexistencia de información.
- j) Proponer las acciones necesarias para garantizar la protección de los datos personales.
- k) Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados.

Artículo 42.- La Comisión de Comunicación Social tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Comunicación Social.
- b) Analizar y dictaminar en lo referente a la comunicación social, con la

finalidad de que la información relativa a las tareas de gobierno, se encuentre a la mano de la ciudadanía.

- c) Proponer iniciativas relativas a la imagen institucional, con el objetivo de facilitar la presentación de las actividades de la administración pública municipal a la ciudadanía.
- d) Conocer en primera instancia el diseño y las actualizaciones de la página web oficial del Ayuntamiento.

Artículo 43.- La comisión de Seguridad Pública tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Seguridad Pública.
- b) Analizar y evaluar el desempeño de los grupos policiacos.
- c) Desarrollar propuestas de nuevas alternativas y programas para el mejoramiento del servicio o de fortalecimiento a las existentes.
- d) Fomentar la proximidad social de parte de los elementos policiacos hacia la ciudadanía.

Artículo 43 BIS.- La comisión de Prevención Social y Protección Civil tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Unidad de Prevención Social.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de la Unidad de Protección Civil y Bomberos o su equivalente.
- c) Conocer los índices delictivos dentro del territorio del Municipio.
- d) Conocer los siniestros acontecidos dentro del territorio del Municipio.
- e) Fomentar la prevención de las adicciones entre la ciudadanía matamorenses.
- f) Gestionar convenios y/o acuerdos de colaboración con centros de rehabilitación para personas drogadictas y/o alcohólicas.
- g) Promover entre la ciudadanía el conocimiento de los primeros auxilios.

Artículo 44.- La Comisión de Educación, Arte y Cultura tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Educación.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Cultura.
- c) Supervisar y evaluar el desempeño de la Casa de la Cultura.
- d) Fomentar las actividades educativas, científicas, tecnológicas, culturales y recreativas en el municipio.
- e) Velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- f) Promover el hábito de la lectura entre la población de Matamoros.
- g) Gestionar, ante diversas instancias de la administración municipal, estatal y federal, las demandas de las asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

Artículo 45.- La Comisión de Servicios Públicos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Servicios públicos.
- b) Supervisar y evaluar, la prestación de los servicios públicos, su eficiencia y la calidad de trato a la ciudadanía.
- c) Elaborar y proponer estrategias de respuesta, para otorgar un servicio eficiente a la comunidad.
- d) Vigilar que los servicios públicos fundamentales, beneficien equitativamente a todos los habitantes del Municipio.
- e) Llevar a cabo visitas de verificación para conocer el estado en general de los servicios públicos prestados por el municipio.

Artículo 46.- La Comisión de Atención a la Juventud y el Deporte tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección Municipal de Atención

- a la Juventud.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección del Deporte.
- c) Prevenir y combatir el alcoholismo, la farmacodependencia, la drogadicción y toda aquella conducta considerada antisocial.
- d) Fomentar entre la juventud, así como entre la niñez matamorenses la participación ciudadana.
- e) Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.
- f) Promover la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto, procurando involucrar a los vecinos en estas responsabilidades.
- g) Gestionar ante diversas instancias de la administración municipal, estatal y federal, las demandas de las organizaciones deportivas, y deportistas de alto rendimiento.

Artículo 47.- La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Obras Públicas.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño de la dependencia de Urbanismo.
- c) Vigilar la elaboración y actualización de los programas de desarrollo urbano del Municipio, así como llevar a cabo las inspecciones de campo necesarias para dictaminar la procedencia de los expedientes que se turnen a esta comisión.
- d) Coordinar a los habitantes del Municipio, en programas de mejoramiento de casas, banquetas, calles, edificios y paseos públicos.
- e) Proponer al Cabildo proyectos para la ejecución de obras públicas.
- f) Revisar los planes y programas de ejecución y evaluación de los sistemas de operación e ingeniería de tránsito, y de señalización vial, encaminados a agilizar y mejorar el tránsito de vehículos.

Artículo 47BIS.- La Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la dependencia de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra.
- b) Dictaminar lo referente a la compra- venta, permuta, donación y fideicomisos de los bienes inmuebles del Ayuntamiento, con observancia de lo recomendado previamente por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra.
- c) Establecer programas para la supervisión de los asentamientos humanos y de control de las reservas territoriales del Municipio.
- d) Fomentar la regularización de la tenencia de la tierra.

Artículo 48.- La Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Delegación de Tránsito y Vialidad.
- b) Supervisar, analizar y evaluar la calidad del transporte público en cualquiera de sus modalidades.
- c) Desarrollar propuestas para el mantenimiento y mejora de las unidades que presten el servicio público en cualquiera de sus modalidades, así como las rutas territoriales que éstos han de seguir, según aplique el caso.
- d) Proponer políticas públicas las cuales tengan como propósito general incentivar en la ciudadanía el traslado no motorizado.
- e) Establecer programas culturales de respeto a la población ciclista y peatones del municipio.

Artículo 49.- La Comisión de Medio Ambiente y Agua tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Medio Ambiente.
- b) Supervisar y evaluar el desempeño del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio.
- c) Fomentar la conservación del medio ambiente.
- d) Inducir en la ciudadanía la cultura de la limpieza en las calles.
- e) Proponer políticas públicas sobre un manejo adecuado de residuos sólidos, y basura verde.
- f) Fomentar el reciclaje entre la ciudadanía.
- g) Proponer y revisar las campañas de promoción para la cultura del agua en el municipio.

Artículo 50.- Se deroga.

Artículo 51.- La Comisión de Desarrollo Económico tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Desarrollo Económico.
- b) Fomentar la generación de empleo en el municipio.
- c) Promover la instalación de nuevas empresas, industrias y comercios.
- d) Procurar el acercamiento del Ayuntamiento con las cámaras de comercio en el municipio.

Artículo 52.- La Comisión de Desarrollo Rural tiene las siguientes atribuciones

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Proyectos e Inversión Urbana y Rural.
- b) Gestionar ante el gobierno estatal, federal e iniciativa privada, los créditos necesarios para aplicar en los programas productivos del campo.
- c) Fomentar la conservación y dignificación del campo en Matamoros.
- d) Procurar el acercamiento del Ayuntamiento con los campesinos y ejidatarios del Municipio.

Artículo 53.- La Comisión del Bienestar tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección del Bienestar.
- b) Contribuir a la mejora de las condiciones sociales de los ciudadanos del Municipio.
- c) Plantear propuestas de programas de acción coordinada, para tratar los problemas sociales y la pobreza extrema en el ámbito municipal.
- d) Fomentar convenios y acuerdos con la federación y el Estado para la cooperación de actividades.

Artículo 54.- La Comisión de Equidad de Género tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño del Instituto Municipal de la Mujer.
- b) Regular el marco normativo municipal anteponiendo en éstos el respeto a la dignidad humana; los derechos civiles y políticos; igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- c) Supervisar la aplicación de la normatividad vigente en materia de derechos humanos y garantías constitucionales en el municipio.
- d) Promover la colaboración del municipio con instituciones de derechos humanos.

Artículo 54 BIS.- La Comisión de Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar el cumplimiento de los derechos humanos en todo el territorio del municipio.
- b) Emitir opinión correctiva en los casos en que la violación a los derechos humanos se dé por parte de alguna o algún servidor público municipal.
- c) Fomentar el respeto a los derechos humanos entre la ciudadanía.
- d) Conocer respecto a las recomendaciones, observaciones, lineamientos y/o convocatorias que emita la Comisión Nacional y Estatal de
- e) Derechos Humanos.

Artículo 55.- La Comisión de Salud Municipal tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la Dirección de Salud Municipal.
- b) Proponer programas y acciones para la resolución de problemas de salud en el Municipio.
- c) Emitir opinión, sin que ésta sea decisoria para la resolución, respecto a los permisos de alcohol que se otorguen en el municipio.
- d) Fomentar el no consumo del alcohol, el tabaco y las drogas en la población.
- e) Procurar el trato digno hacia los animales.

Artículo 55 BIS.- La Comisión de Alcoholes tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño de la dependencia de Alcoholes.

- b) Aprobar, negar, o suspender de forma parcial o total las licencias y permisos de los establecimientos y representantes de espectáculos públicos.
- c) Fomentar el no consumo del alcohol entre la población matamorenses.
- d) Tener conocimiento a través del titular de la dependencia de Alcoholes, acerca de las problemáticas sociales relacionadas al alcoholismo en las
- e) comunidades.

Artículo 56.- La Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia tiene las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y evaluar el desempeño del DIF Matamoros.
- b) Promover acuerdos con organismos públicos y privados para la mejor función del DIF hacia la ciudadanía.
- c) Coadyuvar con el DIF Matamoros, en la elaboración de programas para el desarrollo integral de la familia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

QUINTO.- La reforma a los artículos del 38 al 56 del presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza a los 13 días del mes de septiembre del 2019, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Gaceta Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE:

DR. HORACIO PIÑA ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

DOCTORANTE FRANCISCO SALVADOR
VEGA DE LEÓN
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx